

UN SIGLO DEL MUSEO DE BELLAS ARTES DE SANTA CRUZ DE LA PALMA (1915-2015)

A CENTURY OF THE MUSEUM OF FINE ARTS OF SANTA CRUZ DE LA PALMA (1915-2015)

MANUEL POGGIO CAPOTE*
ANTONIO LORENZO TENA**
CAROLINA MARTÍN PULIDO***

RESUMEN

El Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma se fundó en 1915 con carácter municipal. Ese mismo año adquirió el rango de provincial o regional de Canarias. Desde su apertura en 1917, la pinacoteca se mantuvo en activo durante cerca de cuarenta años. En 1980, tras más de veinticinco años cerrado, se reabrió, y en 1987 pasó a integrar una de las secciones del recién creado Museo Insular de La Palma. Este artículo reivindica la relevancia del museo como uno de los ejes culturales del archipiélago. Con este propósito se analizan sus orígenes, equipamientos y colecciones.

Palabras clave: museos, coleccionismo, bellas artes, pintura, Santa Cruz de La Palma, Canarias.

ABSTRACT

The Museum of Fine Arts of Santa Cruz de La Palma was founded in 1915 with a local character. That same year it acquired the rank of provincial or regional of the Canary Islands. Since its opening in 1917, the art gallery remained active for nearly forty years. In 1980, after more than twenty-five years closed, it reopened, and in 1987 it became part of one of the sections of the newly created Insular Museum of La Palma. This article vindicates the relevance of the museum as one of the cultural axes of the archipelago. For this purpose, its origins, equipment and collections are analyzed.

Key words: museums, collecting, fine arts, painting, Santa Cruz de La Palma, Canary Islands.

* Archivo General de La Palma (Santa Cruz de La Palma). Orcid: <http://orcid.org/0000-0002-1875-747X>. Correo electrónico: manuelpoggiocapote@gmail.com.
** Centro Asociado a la Uned en La Palma. Orcid: <http://orcid.org/0000-0001-9396-8771>. Correo electrónico: alorenzot@hotmail.com.
*** Historiadora del Arte. Orcid: <http://orcid.org/0009-0004-3586-1422>. Correo electrónico: carolina.martin.pulido@estudiantes.uva.es.

1. INTRODUCCIÓN

El 1 de enero de 2017 se cumplieron cien años del acto inaugural del Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma, razón suficiente para que esta efeméride, desapercibida para la mayoría de la sociedad, se convierta en una oportunidad propicia para efectuar un recorrido por su historia en la que no faltan los avatares propios de una actividad tan dilatada. Se propone, en consecuencia, una relación de las etapas del museo de bellas artes palmense, desde su fundación hasta casi la actualidad, vinculadas, en general, a las distintas sedes que lo albergaron. Se hace mención, asimismo, de las personas que tuvieron la responsabilidad de dirigir o supervisar la institución, de las dificultades propias de su gestión, y de los espacios físicos que se emplearon como salas de exposición, con distinto grado de organización; por último, se revisan los cambios y ampliaciones del catálogo de obras, varias de las cuales constituyen una buena muestra de la trayectoria artística de las firmas locales. Como podrá observarse, algunas de las fechas de sus reaperturas coinciden con la celebración de las fiestas de la Bajada de la Virgen, lo cual es una clara evidencia de la intención de que el museo no solo operase como un referente para La Palma y sus vecinos, sino que también sirviese como un instrumento para la proyección exterior de la isla.

En un plano nacional, conviene tener presente que 1900 fue el año en que se creó el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, estableciéndose con ello un marco para futuras actuaciones en el ámbito cultural. Además, quince años después, el 26 de enero de 1915, se constituyó la Dirección General de Bellas Artes, con la que se fomentaron y fortalecieron las actuaciones en este terreno. A nivel doméstico, en 1905 se abrió en Santa Cruz de La Palma la biblioteca pública municipal «Cervantes», integrada desde 1909 en el seno de la Sociedad Cosmológica¹. Poco después, en 1913, se abrió la Escuela de Artes y Oficios de La Palma. Sin duda, estas circunstancias propiciaron un caldo de cultivo para la forja de nuevos equipamientos. Así, solo parecía cuestión de tiempo que se auspiciase un museo de bellas artes que completara el vacío y la demanda existentes. El mantenimiento de la galería durante cien años no ha sido una labor sencilla, alternándose etapas de brillantez con otras de ostracismo que han amenazado seriamente su continuidad. Pero la institución sigue vigente y el arraigo adquirido durante tantos años parece asegurar su supervivencia.

En fechas recientes, de modo paralelo al devenir del Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma, se han fraguado dos nuevos centros artísticos locales. En primer término debe destacarse el denominado Museo Insular de Arte

¹ POGGIO CAPOTE, REGUEIRA BENÍTEZ (2005), pp. 286-293.

Sacro, más tarde retitulado Museo-Camarín de la Virgen de las Nieves, promovido desde 1974 y abierto en dos fases entre 2016 y 2020², y, en fecha más próxima, hay que señalar el Museo de Arte Contemporáneo de Santa Cruz de La Palma, inaugurado en 2014 y cerrado al poco. Ambos, por su vinculación temática con el tema de estudio, serán glosados de forma sumaria en un apéndice³.

Sobre el Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma, es necesario anotar que ya en el acto de inauguración, programado el 1 de enero de 1917, se leyó una disertación de Pedro J. de las Casas Pestana (1856-1927), su primer director, en la que se ofrecía un recorrido por la historia del arte, así como un balance de lo que suponía su instauración⁴. Las Casas Pestana defendió la «razón de ser» de los museos de esta naturaleza, llegando a aseverar que un «pueblo sin arte no es pueblo» y manifestando acerca de su importancia⁵:

son establecimientos que contribuyen a difundir el amor a las Bellas Artes, tan necesario, como hemos visto, a los individuos y a los pueblos. Son faros que irradian sus luminosos destellos, lo mismo entre el pueblo que entre los privilegiados y esa luz penetra en la inteligencia y va formando un núcleo luminoso que puede mañana convertirse en verdadero foco que ilumine a la humanidad con una fuerza avasalladora.

Más tarde, la edición en forma de folleto del discurso de Las Casas Pestana incluyó una breve nota sobre los orígenes de la pinacoteca en la que se consignaba su alcance como «museo de Bellas Artes de la provincia de Canarias», su gestación y el considerable número de obras reunidas. Este anexo señalaba como procedencia de los cuadros un conjunto de adquisiciones efectuadas por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes con cargo a los presupuestos del Estado.

Unos años después, en 1932, vio la luz un modesto catálogo impreso en el que se recogía una relación de los fondos integrantes de la colección fundacional, procedentes de la «Escuela de Arte Moderno»⁶. Sin duda con alguna dosis de orgullo, el texto introductorio señalaba la presencia de algunas firmas con obra colgada en el Museo Nacional del Prado, subrayando «la importancia de esta clase de instituciones por su acción educadora y docente», así como la obligación de «todos los que nos preciamos de verdaderos patriotas» de consagrar «nuestra atención a hacer prosperar este museo»⁷. En

² PÉREZ MORERA (2020).

³ Véase el anejo número 2.

⁴ CASAS PESTANA (1917), *in totem*.

⁵ CASAS PESTANA (1917), pp. 12-13.

⁶ MUSEO de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma: *catálogo sección pictórica* (1932).

⁷ MUSEO de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma: *catálogo sección pictórica* (1932), p. 7.

este sentido, valga consignar que entonces, aparte de la colección fundacional, la galería había ingresado en depósito cuatro obras de Ubaldo Bordanova Moreno (1866-1909) procedentes del Cabildo Insular de La Palma, y una serie de cinco retratos reales cedidos por el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma. Entre estos últimos, destacaba un magnífico óleo de medio cuerpo de Alfonso XIII, debido al pincel de Tomás Martín Rebollo (1858-1919)⁸.

Casi medio siglo se demoraría un tercer título relacionado con la institución: un folleto, al igual que la referencia anterior, con el inventario de obras, editado en 1980, esta vez con el patrocinio del Banco de Santander⁹. De manera paralela, a lo largo de las siguientes décadas se han desarrollado aportaciones de distinta relevancia. Ello se ejemplifica en diversos artículos periódicos¹⁰ y, sobre todo, en la contribución de la catedrática de Historia del Arte de la Universidad de La Laguna Carmen Fraga González titulada «La pintura en Santa Cruz de La Palma», inserta en el libro de homenaje dedicado a la memoria del profesor Alfonso Trujillo Rodríguez (1936-1979), donde enfatizaba la necesidad de «fomentar su conservación y enriquecimiento por el papel que ha de ejercer en el contexto del patrimonio cultural de Canarias»¹¹. Además, en aquellas mismas fechas, Fraga González dirigió la tesina de licenciatura de Ana María Rivero Daranas, centrada en el museo y en el que la autora analizaba sus orígenes y el catálogo de cuadros, memoria publicada en formato libro en 1983 por el Cabildo Insular de La Palma¹². El estudio planteaba como procedencia de las obras el desaparecido Museo de Arte Moderno de Madrid, cuyas colecciones se integraron en 1971 en el Museo del Prado¹³. También en 1982, desde el boletín *Ecos del santuario*, el sacerdote y periodista Pedro Manuel Francisco de las Casas se convertía en defensor del carácter *provincial* del museo, «que, por no sabemos qué dejaciones, parece estar perdiendo». Según Francisco de las Casas, tras su reapertura en 1980, el museo había desatendido este rango sin que se «supiese la razón que moti-

⁸ POGGIO CAPOTE, CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ (2010).

⁹ *MUSEO de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma: catálogo* (1980).

¹⁰ Sirva como ejemplo: POGGIO SÁNCHEZ (1966), p. 6.

¹¹ FRAGA GONZÁLEZ (1982), pp. 345-309, en especial, pp. 379-383.

¹² RIVERO DARANAS (1983). La memoria de licenciatura fue defendida en 1980. Un ejemplar se localiza en la sección Canarias de la biblioteca de la Universidad de La Laguna.

¹³ El Museo de Arte Contemporáneo se creó en 1894 y se inauguró en 1898, ubicándose en el paseo de Recoletos, en uno de los ángulos del edificio de la Biblioteca y Museo Nacionales. Al poco, el Museo de Arte Contemporáneo pasó a denominarse Museo de Arte Moderno, centrando la atención de sus exposiciones en el arte de los siglos XIX y XX. En 1951 se dividió en dos fracciones: el Museo Nacional de Arte del Siglo XIX y el Museo Nacional de Arte Contemporáneo, unificados de nuevo en 1968 en el Museo Español de Arte Contemporáneo, instalado en un edificio en la Ciudad Universitaria. Por último, en 1971, los fondos decimonónicos se transfirieron al Museo del Prado tras la constitución en su seno de la Sección de Arte del Siglo XIX.

vase ésta y sin ninguna disposición que así lo dictaminara»¹⁴. Unos años después, en 1987, el catedrático de Geografía e Historia de enseñanza secundaria Facundo Daranas Ventura, en una guía del recién inaugurado Museo Insular de La Palma, ofreció una valoración de las series pictóricas del antiguo museo de bellas artes con especial alusión a los pintores palmeros y a las firmas más destacadas del panorama nacional¹⁵. En definitiva, esta serie de aportaciones coinciden en recalcar el alcance de todo un museo provincial de bellas artes en una pequeña población no capitalina.

Una contribución significativa provino de los historiadores José Domingo Rodríguez Pérez y Laura Díaz Concepción, quienes en 2005 sostuvieron la procedencia de los cuadros como una donación de su principal promotor, el político, académico de número de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y primer director general de Bellas Artes, Pedro Poggio Álvarez (1863-1929)¹⁶. En este mismo plano debe apreciarse el juicio de la catedrática de Historia de Arte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria María de los Reyes Hernández Socorro, inserto en un ensayo acerca de las corrientes artísticas decimonónicas del archipiélago, en el que pondera el patrimonio local y en el que destaca «los ricos fondos pictóricos —de pequeño formato— conservados en el Museo Insular procedentes de la colección primigenia legada por el propio fundador»¹⁷. Por último, en el estudio crítico del catálogo de la exposición temporal *Arte antiguo en las colecciones de La Palma*, organizada en 2009 por la Caja General de Ahorros de Canarias, se ahonda en esta misma posibilidad. También el discurso de ingreso de Isabel Santos Gómez en la Real Academia Canaria de Bellas Artes se centró en esta cuestión. Es decir, en la de que los fondos provinieran de una donación de Poggio Álvarez, principal inspirador del museo¹⁸. Así, en un plazo de treinta años se pasó de percibir la procedencia de la colección fundacional como un envío del Gobierno a una cesión particular.

La presente aportación se orienta a dar un nuevo paso en la puesta en valor de este tesoro, en la actualidad incorporado al Museo Insular de La Palma. Como se dijo, nos centramos en cuatro aspectos secundarios, quizás no lo suficientemente atendidos hasta ahora: en primer término, en los sucesivos ciclos por los que ha transitado el museo; a continuación, nos detenemos en sus diferentes emplazamientos; en tercer lugar, en la enumeración —en un sentido amplio— de sus rectores (directores, coordinadores y responsables o conservadores en distinto grado); finalmente se aborda una sucinta aproxima-

¹⁴ [FRANCISCO DE LAS CASAS] (1982), pp. 8-9, 11.

¹⁵ DARANAS VENTURA (1987). Consúltese también: DARANAS VENTURA (1992).

¹⁶ RODRÍGUEZ PÉREZ, DÍAZ CONCEPCIÓN (2004). Véase además: SANTOS GÓMEZ (2005).

¹⁷ HERNÁNDEZ SOCORRO (2008), pp. 40-41, 44.

¹⁸ HERNÁNDEZ CORREA, POGGIO CAPOTE (2009): SANTOS GÓMEZ (2022), pp. 57-76.

ción a la evolución de los fondos reunidos. Con este propósito se ha consultado la bibliografía relativa al museo; de igual modo, se han revisado las noticias y referencias periodísticas que hemos sido capaces de localizar; y, por último, se han revisado los distintos recursos documentales disponibles. Es una pena el extravío de la documentación administrativa del museo, en especial el de la práctica totalidad de los libros de actas y la mayor parte de la correspondencia. No obstante, sí se han conservado los libros de visitas entre 1928 y 1955. Sus páginas conforman un excelente testimonio de cuantas personas acudieron a sus instalaciones para contemplar las piezas exhibidas y de la magnífica acogida dispensada a lo largo del tiempo. Entre ellas figuran numerosas personalidades relacionadas con el mundo del arte, la ciencia o las letras, que plasmaron por escrito las impresiones recibidas. Aparecen familias enteras, grupos de estudiantes o viajeros extranjeros que dejaron puntual reflejo de su presencia. Sin duda, esta afluencia mantuvo vivo el interés por el arte en La Palma y, en cierta manera, este ha sido uno de los alicientes principales para la redacción de estas líneas.

2. ETAPAS DEL MUSEO DE BELLAS ARTES DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

2.1. *Museo Municipal de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma (1915)*

Uno de los antecedentes más directos para la creación del Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma se localiza en 1876 con motivo de la denominada Exposición Palmense. La muestra, organizada por la Sociedad Económica de Amigos del País de La Palma en conmemoración de su primer centenario, se desarrolló entre el 25 de diciembre de 1876 y el 7 de enero de 1877 en el antiguo Circo de Marte¹⁹. En un panorama en el que las grandes exhibiciones dedicadas a los avances tecnológicos se encontraban de actualidad, los Amigos del País de La Palma quisieron sumarse a aquel carrusel. Aparte de las secciones de agricultura e industria, la celebrada en la isla contó con un apartado dedicado a las bellas artes, división en la que se presentaron pinturas, esculturas y composiciones musicales. Otro antecedente puede entresacarse de la Exposición Agrícola, Industrial y de Bellas Artes, organizada en el edificio del mercado público con motivo de la visita a la isla en 1906 de Alfonso XIII. La muestra contó con la participación de una sustancial nómina de firmas locales²⁰. Por último, un tercer preámbulo de la galería palmera data

¹⁹ PÉREZ HERNÁNDEZ (2003), pp. 69-92.

²⁰ [Luis F. Gómez Wangüemert]. Exposición agrícola, industrial y de bellas artes. *El tabaco: revista agrícola industrial* (Santa Cruz de La Palma, 17 de abril de 1906), p. [1]. Entre las firmas participantes se encontraron: Manuel González Méndez, Isabel Fernández de Rodríguez, Rocío Henríquez, Victoriano Rodas, José Pérez Cabrera, Agustín J. Benítez, Virgilio Cerezo, Miguel Brito Rodríguez y Juana Armento de Lara.



Vista de la sección de Bellas Artes de la Exposición Palmense, Circo de Marte, 1876-1877.
Publicada en: *La ilustración española y americana*, año 21, n.º 12
(Madrid, 30 de marzo de 1877), p. 205

de 1909, a raíz de una noticia aparecida en la prensa tinerfeña en la que se anunciaba el envío desde la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de diecinueve bustos y estatuas con destino al Museo Municipal de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife²¹. Aquel suelto periodístico despertó el interés de la opinión pública de Santa Cruz de La Palma, que reclamó las diligencias del diputado a Cortes Pedro Poggio Álvarez para que, en caso de que aún quedase algún busto, tratara de conseguirlo para el museo de la Sociedad Cosmológica²². Lo cierto es que la donación tinerfeña, gestionada por Eduardo Tarquis Rodríguez (1882-1948), también incluyó una serie de modelos provenientes de un estudio pictórico particular.

Cuatro años más tarde, en 1913, bajo la tutela de Joaquín Ruiz Giménez (1854-1934), efímero ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes²³, se aprobó un real decreto (24 de julio de 1913) destinado a la reorganización y consolidación de los museos de bellas artes en España. La directriz partía de las insuficiencias de las leyes de Desamortización de 1837 y de Instrucción Pública de 1857, ninguna de las cuales había sido capaz de desarrollar pinacotecas en la mayoría de las capitales de provincias, siendo «escasos los museos organizados en nuestra nación». El objetivo de aquella normativa, por tanto, se dirigía a sistematizar y respaldar esta clase de centros, ajustándose de manera primordial a dos aspectos: de una parte, la creación de «nuevas instituciones artísticas» que debían regirse por medio de sus correspondientes patronatos, «formados por elementos conocedores y amantes de la obra que se les confía»; y, en segundo término, el decreto intentaba impulsar una serie de mancomunidades mediante las cuales pudiesen coordinarse las acciones de las diputaciones, los ayuntamientos y el Gobierno central. Las premisas se orientaban de este modo a la articulación de un plan progresivo de actuaciones museísticas²⁴.

²¹ Sobre el Museo Municipal de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife, véase: CASTRO BRUNETTO (1991); FRAGA GONZÁLEZ (1980).

²² [Redacción]. «Para el museo». *Tierra palmera: órgano del Partido Liberal en esta isla* (Santa Cruz de La Palma, 28 de julio de 1909), p. [2]. La noticia completa recoge: «De un colega tinerfeño. «Por gestiones de nuestro paisano don Eduardo Tarquis, al que han secundado eficazmente en Madrid los señores conde de Torrepano y Domínguez Alfonso, se ha conseguido una colección de 19 bustos y estatuas procedentes de la Academia de Bellas Artes, con destino al Museo de Bellas Artes de esta capital. Dicha colección se recibirá dentro de unos días. También ha obtenido el Sr. Tarquis una magnífica colección de modelos que tenía en su estudio el difunto pintor Alcobeno y que destina a la Escuela Municipal de Dibujo. Dignas de alabanza son las gestiones del Sr. Tarquis. También merecen gratitud por este nuevo servicio los señores Torrepano y Domínguez Alfonso». Trasladamos las noticias al Sr. Poggio por si queda algún busto y puede conseguirlo para este museo».

²³ Joaquín Ruiz Giménez únicamente se mantuvo al frente del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes entre el 13 de junio y el 27 de octubre de 1913.

²⁴ España. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. [Real decreto sobre la reorganización de los museos de Bellas Artes]. *Gaceta de Madrid* (Madrid, 27 de julio de 1913), pp. 223-225.

El real decreto de 1913 establecía, en definitiva, un marco legal para la fundación y el sostenimiento de los museos artísticos al que se vincularían el Estado, las administraciones locales y regionales, y, cuando las hubiera, las academias provinciales de bellas artes. La disposición, estructurada en doce artículos, recogía además la posibilidad de instituir museos de carácter municipal en algunas poblaciones que, sin ser capitales provinciales, reunieran las condiciones para su dotación. Entre los fondos a incorporar a los nuevos centros se enumeran los provenientes de las exclaustraciones religiosas (casi un siglo después de haberse confiscado), los depósitos que pudiera efectuar la administración estatal, las obras pertenecientes a las colecciones de los organismos locales, los de las instituciones eclesiásticas que se decantaran por esta opción y los pertenecientes a particulares y que se cedieran en depósito o donación. La supervisión correspondería al ministerio, mientras que de su gestión se encargaría una junta de patronato (bien «provincial» o «municipal»), nutrida tanto por cargos públicos como por expertos en cuestiones artísticas. El decreto establecía una diferencia entre la regencia de unos y otros; así, mientras que al frente de los museos provinciales debía encontrarse un «director», en el caso de los municipales se hallaría a cargo de ellos un «conservador». Por último, la orden ministerial regulaba la administración de esta clase de centros fijando una serie de obligaciones para sus responsables, las necesarias condiciones de mantenimiento, vigilancia y gerencia, el personal subalterno o los requisitos para la incorporación de los museos de titularidad municipal al sistema estatal, para lo que se les exigía una aprobación previa por parte del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y el compromiso de los ayuntamientos de asignar una cantidad presupuestaria anual con el de fin de «su sostenimiento y demás gastos de carácter permanente».

Tan solo tres meses después de la aprobación de aquel real decreto, el 18 de octubre de 1913, se publicó su reglamento²⁵. Aparte de las cuestiones dispuestas en la referida normativa ministerial, estas nuevas instrucciones desplegaban un amplio programa de protección y, sobre todo, de promoción artística. Uno de los artículos, por ejemplo, se refería a la dotación de una biblioteca con títulos relativos «a la historia del arte e industrias artísticas, que formará parte del museo y estará abierta al servicio público durante las horas en que lo esté el establecimiento». El reglamento también preveía la publicación por cada pinacoteca de un boletín divulgativo en el que se incluyeran trabajos críticos sobre las obras expuestas y sus autores, ingresos de nuevas piezas o la crónica del centro en la que se justificase su «importancia» y con-

²⁵ España. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. [Real decreto que aprueba el] Reglamento para la aplicación del real decreto de 24 de julio de 1913 reorganizando los museos provinciales y municipales de Bellas Artes. *Gaceta de Madrid* (Madrid, 24 de octubre de 1913), pp. 199-201.

tribución a la «vida cultural local». Otros puntos se encaminaban a la exigencia de organizar conferencias, cursos y exposiciones, con especial mención de la adaptación de algunas de ellas «a los alumnos de las escuelas nacionales de Primera Enseñanza», o, incluso, a la reproducción de alguna de las obras más significativas contenidas en el museo para «contribuir a la educación artística de la niñez y la juventud en las escuelas primarias e institutos de segunda enseñanza».

Bajo estas premisas, las élites de Santa Cruz de La Palma pronto comenzaron a rumiar la instalación de una galería o pinacoteca local. En este sentido, cabe señalar el papel del mencionado Pedro J. de las Casas Pestana y, sobre todo, deben destacarse las gestiones del también citado Pedro Poggio Álvarez, que «recabó del gobierno de Su Majestad el real decreto de 24 de julio de 1913 ordenando la creación del museo municipal de Bellas Artes»²⁶. Como es lógico, en un principio la idea giró en torno a la erección de un museo con categoría «local», el escenario más factible. En este contexto, el recién constituido Cabildo de La Palma remitió al Gobierno central una solicitud para el establecimiento de un museo municipal-insular²⁷.

Sin embargo, una circunstancia fundamental en este proceso acaeció con el nombramiento, el 1 de enero de 1915, de Pedro Poggio Álvarez como director general de Bellas Artes, el primero en acceder al cargo tras constituirse esta nueva división administrativa, regulada por la Ley de Presupuestos de 26 de diciembre de 1914 y reales decretos de 26 de enero y 12 de febrero de 1915²⁸. Poggio Álvarez se mantuvo a la cabeza de esta sección del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes entre enero y diciembre de ese año. Como se comprobará de inmediato, a lo largo de este breve período no solo se gestó el proyectado «museo municipal», sino que se lograría una meta mucho más formidable.

Así las cosas, el 14 de abril de 1915 se constituyó el «Museo Insular de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma (Canarias)»²⁹, y al amparo de las

²⁶ CASAS PESTANA (1917), p. 15.

²⁷ CASAS PESTANA (1917), p. 15.

²⁸ España. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Reales decretos [Nombramiento de Pedro Poggio y Álvarez como director general de Bellas Artes]. *Gaceta de Madrid* (Madrid, 6 de enero de 1915), p. 49.

²⁹ España. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Reales órdenes [Conveniencia de la creación de un museo de bellas artes en Santa Cruz de La Palma]. *Boletín oficial de la provincia de Canarias* (Santa Cruz de Tenerife, 28 de abril de 1915), p. 2. Sobre el nombramiento de Pedro Poggio Álvarez, consúltese también el sitio web de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes del Ministerio de Cultura. Disponible en: <https://www.cultura.gob.es/cultura/mc/bellasartes/conoce-bellas-artes/historia.html>.

disposiciones ministeriales de 1913 se organizó un patronato encargado de velar por su correcto funcionamiento. En contra de las iniciativas desplegadas hasta ahora, el patronato se formó solo con representantes de la corporación municipal, así como con varios expertos en cuestiones artísticas. Ningún representante del cabildo. El patronato quedó compuesto por Juan Antonio Pérez, alcalde de Santa Cruz de La Palma, como presidente; Ramiro Cabrera Cáceres y Carlos Manuel Rodríguez en calidad de vocales, propuestos por el consistorio capitalino; Francisco Cosmelli Sotomayor, Luis B. Pereyra Hernández y Antonino Pestana Rodríguez como personas solventes en temas estéticos; el mencionado Pedro J. de las Casas Pestana, correspondiente de la Real Academia de la Historia, como director; y, por último, un representante de la Iglesia cuya designación nunca se cubrió³⁰. Ese mismo día, 14 de abril de 1915, Pedro J. de las Casas Pestana recibió el nombramiento de director, cargo del que tomaría posesión el 6 de enero de 1916³¹.

El 2 de septiembre de 1915, en una reunión verificada en el salón de plenos del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, se constituyó el referido patronato. La primera junta contó con la presencia de Juan Antonio Pérez, Ramiro Cabrera Cáceres, Carlos Manuel Rodríguez, Francisco Cosmelli Sotomayor, Luis B. Pereyra Hernández, Antonino Pestana Rodríguez y Pedro J. de las Casas Pestana³². Como se subrayó, es llamativa la ausencia de algún comisionado del cabildo; más aún cuando se ha cotejado el compromiso del edil insular con la pinacoteca. En la sesión inaugural, el patronato acordó nombrar representación en Madrid para la adquisición de cuadros y otros asuntos relacionados con el proyecto. Aunque no consta su designación, parece lógico que la empresa recayera, al menos de manera oficiosa, en Pedro Poggio Álvarez.

Poco después, el 30 de octubre de 1915, sin un solo cuadro en sala o en depósito, el naciente museo elevó su rango, extendiéndose a la categoría de «provincial». La nueva nomenclatura se dirigía, entre otros aspectos, a «disfrutar de los beneficios que el Estado concede» a estos últimos³³. Cabe recordar que entonces el archipiélago canario se encontraba organizado en una sola provincia, y en las islas eran pocas las instituciones que escapaban al enfrentamiento entre Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria. Sin

³⁰ España. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Reales órdenes [Nombramientos de la Junta de Patronato para la organización y régimen del Museo Insular de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma y director del museo a Pedro J. de las Casas, académico correspondiente de la Historia]. *Gaceta de Madrid* (Madrid, 16 de abril de 1915), p. 149.

³¹ MILP: Caja 1, comunicación de Pedro J. de las Casas Pestana, director, al delegado del Gobierno en La Palma.

³² [Redacción]. Patronato. *La opinión: decano de la prensa de Canarias y órgano del Partido Liberal* (Santa Cruz de Tenerife, 9 de septiembre de 1915), p. 1.

³³ CASAS PESTANA (1917), p. 15; RODRÍGUEZ PÉREZ, DÍAZ CONCEPCIÓN (2004), pp. 451-455.

duda, estas tensiones fueron las que desde su posición aprovechó Poggio Álvarez para desarrollar en su ciudad natal el «museo provincial de Bellas Artes de Canarias». En aquellas fechas, Las Palmas de Gran Canaria carecía de un museo dedicado al arte; tampoco lo llegó a conformar nunca³⁴. En cambio, la Real Academia Canaria de Bellas Artes de San Miguel Arcángel, fundada en 1847 y reorganizada con plena actividad desde 1913, tenía su sede en Santa Cruz de Tenerife. Además, en la capital tinerfeña se encontraba la diputación y, por tanto, poseía el estatus de capital regional. Por último, desde 1900, la antigua Añaza contaba también con un museo municipal de bellas artes, anejo a la academia o escuela municipal de Dibujo. La cuestión a plantear es evidente. ¿Por qué Santa Cruz de Tenerife, con un museo artístico abierto y dotado, sede de la Real Academia Canaria de Bellas Artes y capital del archipiélago, no albergó el «museo provincial»?

Es indudable que la constitución en Santa Cruz de La Palma del museo bajo esa impronta «regional» generó algo de «desconcierto». Nada menos que se encomendaba a la modesta ciudad palmera el cometido de recibir «el museo de una capital». La noticia debió de causar una reacción inesperada, una sensación entre la sorpresa y el regocijo³⁵. Lo cierto es que en aquellas fechas

³⁴ Sobre los intentos de fundar un museo de bellas artes en Las Palmas de Gran Canaria, consúltese: DELISAU JORGE, LUXÁN MELÉNDEZ (2020).

³⁵ En contraposición, la prensa republicana de Santa Cruz de La Palma acogió la dotación del museo provincial con recelo y una cierta reprobación. Entre enero de 1915 y noviembre de 1916, por ejemplo, *Oriente*, periódico de la Juventud Republicana de La Palma, publicó una serie de artículos muy críticos con Pedro Poggio Álvarez y la organización de la pinacoteca. Los reparos se dirigían tanto al político palmero como a las deficiencias observadas en la sede del futuro museo. En este sentido, es llamativa la metáfora con la que se alude a la idea de exponer obras de arte sin atender primero al lamentable estado del local y de la propia ciudad de Santa Cruz de La Palma: «Sería muy ridículo en indumentaria el contraste que ofreciera un hombre con una chistera y unas alpargatas estropeadas. Rota de este modo la armonía del conjunto, que es condición de belleza y normalidad, la nota cómica se daría de modo grotesco, provocando la risa. Mucho tememos que algo semejante vaya a suceder aquí con el museo de bellas artes. Cada cosa requiere su ambiente adecuado, su marco propio. Un lienzo de Velázquez estará mal encuadrado en un marco ordinario; la *Venus del Nilo* se moriría de asco en una cuadra. No se han hecho las colas de seda para barrer un estercolero ni los perfumes para deleitar el olfato de las perreras. Ténganse presente estos principios elementales del buen gusto, estas vulgares leyes de estética al instalar el referido museo». Consúltese: [Redacción]. Otra prebenda. *Oriente: órgano de la Juventud Republicana* (Santa Cruz de La Palma, 13 de enero de 1915), p. [1]; [Redacción]. La amarga velada. *Oriente: órgano de la Juventud Republicana* (Santa Cruz de La Palma, 27 de enero de 1915), p. [1]; [Redacción]. El museo. *Oriente: órgano de la Juventud Republicana* (Santa Cruz de La Palma, 4 de diciembre de 1915), p. [1]; [Redacción]. A los del Patronato de Bellas Artes. *Oriente: órgano de la Juventud Republicana* (Santa Cruz de La Palma, 4 de noviembre de 1916), p. [3]. También la prensa regional se hizo eco de algunos de los pasos de la constitución del museo; véanse: [Redacción]. [Museo]. *Diario de Las Palmas* (Las Palmas de Gran Canaria, 29 de noviembre



Boletín mensual del Círculo de Bellas Artes (Madrid, diciembre de 1914), con la portada dedicada a Pedro Poggio Álvarez. Archivo de la Familia Poggio (Santa Cruz de La Palma)

Pedro Poggio Álvarez era un político bien considerado en los cenáculos culturales de la villa y corte: diputado y senador durante largo tiempo por el Partido Conservador, ejerció además como director general e inspector de Instrucción Pública y, como se dijo, en 1915 accedió al cargo de director general de Bellas Artes. Además, este último año, desde su flamante posición, con el propósito «de universalizar las exposiciones [nacionales] de Bellas Artes, de darles el puesto a que legítimamente pueden aspirar en el movimiento mundial», amplió su marco, reformulando la convocatoria a la esfera internacional³⁶. También cabe destacar que en 1918, poco después de la fundación del museo palmero, Poggio Álvarez ingresó en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando como miembro de número, y en 1923 accedió a la plaza de director del Museo de Reproducciones Artísticas³⁷. En Madrid, el político canario cultivó la amistad de creadores y escritores, y en alguna ocasión ejerció de protector de alguno de ellos, como ejemplifican sus relaciones con el acre-

de 1915), p. 2; [Redacción]. *Gaceta de Tenerife: diario católico de información* (Santa Cruz de Tenerife, 30 de noviembre de 1915), p. 1.

³⁶ *CATÁLOGO oficial de la Exposición Nacional de Bellas Artes, 1915* (1915), s. p. El Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma felicitó el 29 de mayo de 1915 a Pedro Poggio Álvarez por el éxito obtenido en la exposición. Consúltese: ARCHIVO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA PALMA, FONDO AYUNTAMIENTO (AMSCP, FA): *Libros de actas* (1915), ff. 27v-28r.

³⁷ REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO (1918); MUSEO DE REPRODUCCIONES ARTÍSTICAS (1924). Sobre una propuesta de Poggio Álvarez para el sistema bibliotecario español, véase GONZÁLEZ PÉREZ (2006); CABELLO CARRO (2013), p. 165.

ditado pintor valenciano Francisco Domingo Marqués (1842-1920)³⁸. En este contexto, Poggio Álvarez ejerció asimismo de presidente de la Asociación de Pintores y Escultores de Madrid, que, entre otras iniciativas, organizó en 1918 el primer Congreso Nacional de Bellas Artes de España, convocatoria inaugurada por Alfonso XIII³⁹. Llegados hasta aquí, parece claro que la respuesta a la cuestión planteada más arriba se vincula a esta confluencia de contactos, relaciones sociales, académicas y prestigio personal en los ambientes artísticos de Pedro Poggio Álvarez.

Con el propósito de asentar la iniciativa, Poggio Álvarez facilitó la llegada inicial de noventa pinturas, recibidas en la primera quincena del mes de diciembre de 1915, gestionadas por mediación de su hermano Leopoldo. Esta primera remesa de cuadros arribó sin un inventario de origen, por lo que no fue posible catalogar las obras de modo debido. No obstante, en el mundillo local, algunas «peritísimas personas» que los examinaron indicaron que entre ellos se encontraban «valiosísimas firmas y muchos que han obtenido premio en las pasadas exposiciones de Bellas Artes que en Madrid se han celebrado»⁴⁰. A propuesta de Eugenio Abreu García, alcalde capitalino, las obras quedaron almacenadas «en el salón alto» de las denominadas «escuelas reales», inmueble propiedad del ayuntamiento, situado en la calle Santiago, número 25 (hoy, Pérez de Brito, número 33), que al poco se convertiría en la sede permanente de la nueva galería artística⁴¹. Así, en febrero de 1916, tan solo dos meses después de esta embrionaria instalación, la pinacoteca se fijará en este lugar⁴². Un nuevo paso en la consolidación de la pinacoteca fue su declaración como de «utilidad pública», conseguida ese mismo año a través de un decreto (12 de noviembre de 1915)⁴³.

La gestación del «museo provincial» a finales de 1915 desembocó en un entusiasmo colectivo nada desdeñable. En enero de 1916, por ejemplo, la

³⁸ FERNÁNDEZ PARDO (1998), p. 63.

³⁹ [Redacción]. Muerte de D. Pedro Poggio. *El progreso: diario republicano autonomista* (Santa Cruz de Tenerife, 10 de mayo de 1929), p. [1].

⁴⁰ [Redacción]. Noticias. *La opinión: periódico liberal-conservador* (Santa Cruz de Tenerife, 14 de diciembre de 1915), p. [2]. El suelto periodístico recogió además que «este establecimiento cultural está llamado por su importancia a ocupar entre los de su clase un puesto valiosísimo, como corresponde al primero de su género que en Canarias existe».

⁴¹ AMSCP, FA: *Libros de actas (1915)*, f. 65r.

⁴² ARCHIVO DEL MUSEO INSULAR DE LA PALMA (MILP): Caja 1, comunicaciones de la alcaldía de Santa Cruz de La Palma a la Delegación del Gobierno en La Palma (3 de febrero de 1916) y Gobierno Civil de Canarias (7 de febrero de 1916).

⁴³ España Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Reales órdenes [Declaración de Utilidad Pública del Museo Municipal y Regional de Santa Cruz de La Palma]. *Gaceta de Madrid* (Madrid, 12 de noviembre de 1915), p. 390. Véase además: [Redacción]. Instrucción pública y bellas artes. *Gaceta de Tenerife: diario católico de información* (Santa Cruz de Tenerife, 20 de noviembre de 1915), p. [1].



Exposición en el Real Nuevo Club de Santa Cruz de La Palma, enero de 1916.
Archivo General de La Palma, Fondo Fotógrafos y Dibujantes

sociedad Real Nuevo Club programó en su salón principal la exposición de un centenar de cuadros de autores palmeros acompañada de una conferencia a cargo del abogado León de las Casas Casaseca⁴⁴, una actividad que —como se comprueba— enlaza con el mencionado reglamento de los museos provinciales y municipales (aprobado el 18 de octubre de 1913), en el que se instaba a promover cursos, conferencias y muestras temporales.

Por último, una incidencia llamativa que se descubre a lo largo de estos primeros pasos es la de una rivalidad latente entre el consistorio capitalino y el edil insular. Más arriba se señaló la composición exclusiva del patronato del museo a través de una serie de designaciones del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma. Lo cierto es que entonces los cabildos insulares, equiparables a las diputaciones provinciales, no disponían de recursos ni de personal para cimentar un centro de esta naturaleza. *Sensu stricto*, tampoco era parte de sus competencias: creados en 1912, el ámbito de los cabildos se circunscribía básicamente a aspectos como la beneficencia, la sanidad, las carreteras, los caminos y los montes. De cualquiera de las maneras, aquellas posibles diferencias entre el Cabildo de La Palma y el ayuntamiento santacrucero se zanjaron de inmediato. No en vano, en los círculos políticos debió de percibirse la trascendencia de ofrecer a la isla todo un museo de orden «estatal». Lo que sí perduró durante los siguientes años fue una cierta confusión terminológica que conllevó a una utilización indistinta dentro del ámbito local de los adjetivos «municipal», «insular» y «provincial».

2.2. *Museo Provincial de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma (1915-1971)*

Como se dijo, entre 1915 y 1916, el museo se había apoyado en diferentes organismos públicos, como el Cabildo Insular de La Palma, institución que siempre ha velado por su cuidado, y el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma, que cedió como albergue de la joven empresa el referido local de las «escuelas reales». Sin embargo, a las lentas resoluciones administrativas se sumarían los trabajos de adecuación de la sala cedida por el consistorio capitalino, proponiéndose una primera fecha de apertura para el 29 de noviembre de 1916.

El 6 de enero de 1916, Pedro J. de las Casas Pestana tomó posesión como director del museo⁴⁵. No obstante, una serie de problemas acumulados a lo

⁴⁴ [Redacción]. De La Palma. *La opinión: decano de la prensa de Canarias y órgano del Partido Liberal* (Santa Cruz de Tenerife, 24 de enero de 1916), p. 1. Sobre la actual colección pictórica de esta sociedad, consúltese: SANTOS GÓMEZ (2005).

⁴⁵ MILP: Caja 1, comunicación de Pedro J. de las Casas Pestana, director, al delegado del Gobierno en La Palma.

largo de todo el año, derivados de los trabajos de rehabilitación del espacio expositivo, de la imposibilidad de catalogar de manera adecuada las piezas o de la demora en la asignación del personal, retrasaron hasta el 1 de enero de 1917 la inauguración oficial del «Museo Provincial de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma». En el mes de junio, por ejemplo, el consistorio capitalino desestimó una petición del director de la galería para la concesión de una ayuda económica⁴⁶. En cambio, el 13 de diciembre el pleno del Cabildo de La Palma acordó conceder una subvención de ciento veinticinco pesetas al «Museo Municipal de Bellas Artes»⁴⁷. Lo cierto es que, entre trámites y gestiones burocráticas, los cuadros no serían asentados y conferidos al patronato de forma oficial hasta el 8 de noviembre de 1916. En la entrega solo se registraron cuarenta y ocho obras, casi la mitad de las anotadas en origen.

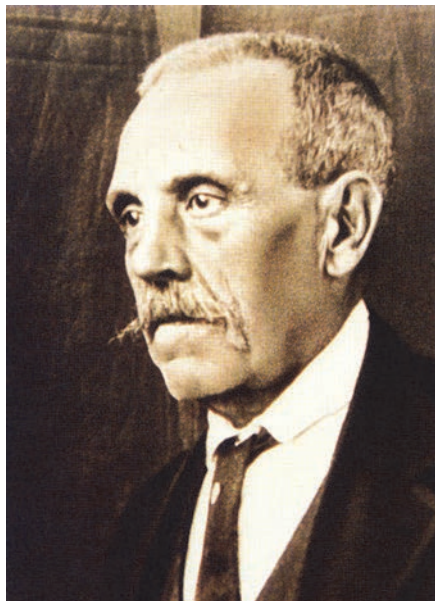


Museo Provincial de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma el 1 de enero de 1917, jornada de su inauguración. Archivo General de La Palma, Fondo Fotógrafos y Dibujantes

Sin duda, con el inicio de 1917 también se abrió una nueva época para la cultura en la isla, esmaltada con un museo de categoría «provincial». Resueltas las iniciales desconfianzas institucionales, la gestión del museo, en con-

⁴⁶ AMSCP, FA: *Libros de actas (1916)*, f. 53r.

⁴⁷ ARCHIVO DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA (ACILP): *Libros de actas (1917)*.



Retrato de Pedro J. de las Casas Pestana. Fotografía tomada del libro: *La isla de La Palma: su pasado, su presente y su porvenir (bosquejo histórico)*. Reproducción facsímil (2004)



Pedro J. de las Casas Pestana. *Consideraciones acerca del arte*, 1917. Texto leído en la inauguración del Museo Provincial de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma

sonancia con la legislación nacional, quedó configurada de la siguiente manera: el ministerio se comprometió a supervisar su óptimo funcionamiento, nombrar al personal y asignar un canon anual con cargo a los presupuestos del Estado; por su parte, el Cabildo Insular de La Palma se hizo cargo de la apertura, de la gestión diaria y, también, de aportar una contribución monetaria; finalmente, el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma facilitó la sede, ubicada en un inmueble alineado en la arteria principal de la ciudad. Desde esta perspectiva, esta confluencia de administraciones permite comprender la comentada confusión nominativa en torno al museo: «provincial», «insular» o «local». A pesar de la carencia casi absoluta de noticias, el patronato —como determinaba el real decreto de 1913 relativo a los museos de bellas artes— continuó en activo. No obstante, de la exclusiva composición municipal de 1915 se pasó a una configuración más diversa, con representantes del cabildo y de la delegación del Gobierno y con directores de algunos centros de enseñanza.

La pinacoteca quedó emplazada en la planta alta de la casona que albergaba las denominadas «escuelas reales», cuyas aulas se distribuían en el ni-

vel inferior. De modestas dimensiones, el museo se extendía por una amplia sala con las pinturas colgadas a lo largo y alto de sus cuatro paredes. Una fotografía tomada el 1 de enero de 1917, jornada de la inauguración, ofrece una panorámica de esta distribución. El acceso se realizaba desde la calle por una escalera. Además de la sala principal, la parte alta del inmueble disponía de otras dependencias destinadas a almacenes y, en ocasiones, a exposiciones temporales. Como dictaba la ley, la supervisión del museo se encomendó a un director, nombrado siempre por la Dirección General de Bellas Artes, y a un bedel o conserje, con funciones de abrir y cerrar puertas así como del atendimiento y cuidado de la sala. En este apartado puede reseñarse que en 1928 Enrique Manuel Martín Rocha fue nombrado «vigilante»⁴⁸. En cuanto al presupuesto anual, provenía tanto del Gobierno central como del cabildo. En 1929, por ejemplo, la partida consignada al museo por la institución insular ascendió a doscientas pesetas⁴⁹. El horario habitual, tal y como establecía el reglamento ministerial, se fijó los días laborables entre las nueve y las quince horas, y los domingos durante la franja matutina⁵⁰.

Pronto, en esa trama sociológica acerca de un distinguido pasado del que población local siempre ha presumido, el museo provincial de bellas artes se transformó en un motivo más de orgullo. Junto al Museo de Historia Natural y Etnográfico de la Sociedad Cosmológica, el nuevo espacio se convirtió en el segundo recurso museográfico. La galería debía afianzarse en un eje de conocimiento que abarcaba desde las ciencias de la vida hasta las humanidades. Y así se desarrolló durante cuarenta años. En el mencionado libro de visitas, comprendido entre 1928 y 1955, se recogen firmas y comentarios de las personas asistentes. Se trata de un documento en el que se refleja la cálida acogida de la pinacoteca entre el público. En esas décadas se identifican, entre otros muchos asistentes, los autógrafos de Elías Santos Abreu, Dominik Josef Wölfel, Gumer-sindo Galván de las Casas, Elías Serra Ràfols, Félix Duarte Pérez, Gregorio Toledo, José Pérez Vidal, Elías Yanes Álvarez o Manuel Blahnik Rodríguez (a la edad de once años). Incluso, en 1953, lo conoció de manera presencial el entonces ministro de Educación Nacional, Joaquín Ruiz-Jiménez Cortés (1913-2009)⁵¹.

⁴⁸ [Redacción]. Excmo. Cabildo Insular. *Diario de avisos de La Palma* (Santa Cruz de La Palma, 7 de febrero de 1928), p. [1].

⁴⁹ [Redacción]. Excmo. Cabildo Insular. *Diario de avisos de La Palma* (Santa Cruz de La Palma, 3 de diciembre de 1928), pp. [1-2].

⁵⁰ En 1939, aunque con un horario un poco más reducido, la apertura del museo mantenía este mismo esquema; véase: [Redacción]. Guía de esta ciudad. *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 6 de diciembre de 1939), p. [2].

⁵¹ Joaquín Ruiz JiméneZ Cortés (1913-2009) era hijo del ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes del mismo nombre bajo cuyo ejercicio se fundó el museo; como defensor del pueblo, en 1987 visitó el Museo Insular de La Palma. La exigencia de un libro de visitas se recoge en unos de los artículos del reglamento de 1913 sobre los museos pro-



Antiguas Escuelas Reales, primera sede del Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma. Archivo General de La Palma

Además, durante los siguientes años los fondos se incrementaron de modo gradual. Es posible que algunas de las firmas locales cedieran obras, pero sobre todo se incentivaron las compras. Valga la noticia de la contribución, en 1934, con ciento veinticinco pesetas, del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma «para la adquisición de un cuadro de pintura con destino al Museo de Bellas Artes de esta ciudad»⁵². Lo cierto es que desde los comienzos se observa un interés por nutrir el catálogo de firmas locales. Las sucesivas incorporaciones denotan esta orientación, destinada tanto a enriquecer la colección fundacional como a otorgar visibilidad a los autores palmeros. Entre las adquisiciones cabe señalar las obras provenientes de José Felipe Hidalgo (1884-1971): *El bufón*, copia de Velázquez, y la *Maja desnuda*, reproducción de la conocida obra de Goya, colgadas en la apertura del centro, y, por último, *Los niños de la Concha*, ingresada a mediados de la década de 1930. También hay que destacar el diminuto óleo *Buque a vapor*, del artista aficionado Felipe Felipe Afonso (1898-1981), un modesto pintor que por razones profesionales combinó el caballete con la brocha gorda⁵³. Otro ingreso de esta misma naturaleza es la serie de cuadros procedente de la paleta de Ubaldo Bordanova Moreno, pintor madrileño afincado en la isla⁵⁴. También queda constancia de la presencia de obras de Virgilio Cerezo Pérez (1865-ca. 1920)⁵⁵, Teodoro Ríos Rodríguez (1917-1992) y Bruno

vinciales y municipales. En 1987, bajo la dirección de Facundo Daranas Ventura, se recuperaron los libros de visitas del museo, que han tenido continuidad hasta la actualidad.

⁵² [Redacción]. Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma. *Diario de avisos de La Palma* (Santa Cruz de La Palma, 30 de mayo de 1934), pp. [1-2].

⁵³ RIVERO DARANAS (1983), p. 88.

⁵⁴ POGGIO CAPOTE (2019); RIVERO DARANAS (1983), pp. 59-61. Véase además la monografía inédita: HERNÁNDEZ CORREA, Víctor J., POGGIO CAPOTE, Manuel. *Bordanova: el arte decorativo en los albores del Novecientos*. Prólogo, Carlos Rodríguez Morales. [2012]. Como dato anecdótico, cabe señalar que en 1901 Ubaldo Bordanova Moreno y la Sociedad Urcéolo Obrero (Santa Cruz de La Palma) acordaron crear en los locales de esta última entidad una academia de Dibujo; consúltense: ARCHIVO GENERAL DE LA PALMA, FONDO URCÉOLO OBRERO (AGP, UBR): *Correspondencia*, sign. 41.

⁵⁵ RIVERO DARANAS (1983), pp. 67-68. La biografía de Virgilio Cerezo Pérez es poco conocida. Hijo natural de Leoncia Cerezo, nació en Santa Cruz de La Palma el 21 de julio de 1865, originario del barrio de San Telmo. Pintor, artesano, taxidermista y practicante, en 1898 contrajo matrimonio con Isabel Hernández Armas, con la que tuvo descendencia, avenciándose en la calle Pérez de Brito. Entre finales del siglo XIX y primeras décadas del XX se documentan trabajos menores de pintura, escultura y restauración en diferentes parroquias de la isla. En 1892 realizó el telón de fondo para el Nacimiento de Puntagorda, de ocho metros de largo por seis de ancho, imitando un paisaje y reformando las figuras. En 1906, con motivo de la visita real de Alfonso XIII a La Palma, Cerezo Pérez participó con algunos óleos en la exposición agrícola, industrial y de bellas artes, muestra inaugurada el 3 de abril de ese año y que contó con la presencia del monarca. En 1891 se anunciaba en la prensa como disecador «de toda clase de animales». Entre 1889 y 1902 trabajó como practicante en Santa Cruz de La Palma, siendo el primero conocido de esta rama sanitaria de la isla. Con posterioridad debió de pasar a desempeñar su trabajo en el hospital de los Desamparados de Santa Cruz de Tenerife. Debió fallecer en torno a 1930. Consúltense: HERNÁNDEZ DE LORENZO MUÑOZ (1987); HERNÁNDEZ PÉREZ (2002).

Brandt (1893-1962)⁵⁶. Por último, hay que hacer mención de una donación de tres pinturas procedentes de la testamentaría de Pedro Castro López, entregadas al museo a través de Manuel Hernández González. En concreto, se trata de una *Dolorosa* (óleo sobre lienzo), una *Virgen con el niño* (óleo sobre tabla) y *Retrato del doctor Domingo Hernández [o Jiménez] de Castro*⁵⁷.

Desde fechas tempranas el museo acogió varias exposiciones temporales. La primera de la que tenemos constancia se dedicó al arte antiguo conservado en La Palma, instalada en junio de 1920 con motivo de la Bajada de la Virgen. La Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Palma se ocupó organizar la muestra, que, bajo el título *Exposición insular*, debía extenderse a las «Bellas Artes», «Agricultura», «Industria», «Labores Femeninas» y «Artes retrospectivas». Sin embargo, del proyecto inicial solo consta el montaje de esta última división, que acomodó una amplia serie de pinturas, mobiliario, orfebrería y otros objetos, todos anteriores a 1850⁵⁸. Asimismo, en consonancia con los distintos actos de las fiestas lustrales, el «Museo Municipal de Bellas Artes» amplió el horario de apertura⁵⁹. El aspecto de la exposición puede observarse en una instantánea tomada por el fotógrafo local Miguel Brito Rodríguez (1876-1972), en la que se aprecian algunas de las obras incluidas y entre las que sobresale un *Cristo crucificado con la Virgen y la Magdalena* del siglo XVI de procedencia nórdica, hoy en día en paradero desconocido⁶⁰. Otra de las exposiciones montadas en el museo provincial fueron las de «Labores del País» y «Muestras de Plantas, Cactus y Pájaros», abiertas en mayo de 1934, que contaron con la señalada visita de Enrique Malboýsson, gobernador civil de la provincia⁶¹. Entretanto, cabe destacar la

⁵⁶ RIVERO DARANAS (1983), pp. 61-63.

⁵⁷ RIVERO DARANAS (1983), pp. 82-84.

⁵⁸ *PROGRAMA de la exposición insular que bajo los auspicios de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de La Palma se celebrará los días del 11 al 18 de abril de 1920* (1920). La sección de «Bellas Artes», que no llegó a montarse, hubiese incluido los apartados: «1. Pinturas y dibujos. —2. Escultura. —3. Música. —4. Fotografías. —5. Planos y modelos de edificios y buques». Por su parte, la de «Artes retrospectivas» acomodó: «1. Pinturas. —2. Esculturas. —3. Mobiliario. —4. Orfebrería. —5. Cerámica. —6. Tapicerías, bordados y telas. —7. Heráldica. —8. Caligrafía y similares. —9. Monedas y medallas. —10. Armas blancas y de fuego».

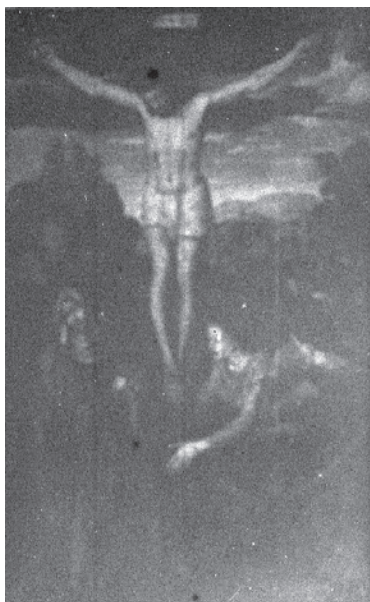
⁵⁹ *Bajada de la Virgen de Ntra. Sra. de las Nieves desde su santuario a esta ciudad: Santa Cruz de La Palma (Canarias) [Programa]*. Santa Cruz de La Palma: Imprenta Gutenberg, 1920, pp. 6, 11. La entrada de la muestra tan solo recoge: «6 de junio. A las 11 horas. Solemne apertura de la Exposición Insular, organizada bajo los auspicios de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de esta ciudad».

⁶⁰ El negativo original se localiza en el Archivo General de La Palma, Fondo Fotógrafos y Dibujantes, número 901. Los libros de registro de Miguel Brito Rodríguez recogen sobre esta imagen: «8 junio 1920, Bajada de la Virgen. Vistas de 1920».

⁶¹ [Redacción]. Feria de Junio. *Diario de avisos de La Palma* (Santa Cruz de La Palma, 20 de junio de 1934), p. [1]; [Redacción]. El gobernador civil. *Diario de avisos de La Palma* (Santa Cruz de La Palma, 21 de junio de 1924), p. [2].



Exposición artística en el Museo Provincial de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma con motivo de las fiestas de la Bajada de la Virgen, 1920. Organizada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Palma. Archivo General de La Palma, Fondo Fotógrafos y Dibujantes



Cristo crucificado con la Virgen y la Magdalena
Escuela flamenca, siglo XVI. Este cuadro figuró en la exposición de 1920. Archivo General de La Palma, Fondo Fotógrafos y Dibujantes, detalle de la imagen superior

publicación del *Catálogo de la sección pictórica del Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma*, librito de treinta y cinco páginas en 4.º (Imprenta de Tomás Brito), que recoge un relación de los cuadros reunidos⁶².

Desde 1936, durante la guerra civil y la posguerra y hasta mediados de la década de 1950, el museo se mantuvo en un estéril letargo. Aunque disponía de personal y se mantenía abierto a las visitas, las actividades resultaron escasas. Así las cosas, dejada la crisis económica generada por las guerras española y mundial, el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma y las élites civiles se replantearon los servicios culturales del municipio. En 1951, el alcalde capitalino, el médico Eduardo Rodríguez Hernández (1895-1958), manifestó la necesidad de derribar el edificio conocido como «Escuelas Reales» y construir uno nuevo «para los Museos de Etnografía Insular e Historia Natural con sus secciones canarias, así como del Provincial de Bellas Artes y Biblioteca Municipal y “Cervantes”»⁶³. En relación al «centro provincial», Rodríguez Hernández subrayaba que «la sala que ocupa no reúne las condiciones de luz y capacidad adecuadas para la contemplación y conservación de las obras de arte que posee».

En este contexto, en 1953, dos años después de las declaraciones de Hernández Rodríguez y tras más de diecisiete años de clausura, la Sociedad Cosmológica consiguió reabrir sus puertas. El deterioro de su antigua sede de la calle Vandewalle respaldó la idea de ubicar la biblioteca y el museo en las antiguas «escuelas reales». El estado ruinoso del viejo edificio del Pósito y la estrechez e incomodidad de aquel inmueble secundó los planes municipales de buscar y proyectar equipamientos de nueva planta. De igual forma, también se barajó incluir el Archivo de Protocolos Notariales del Distrito de Santa Cruz de La Palma en el planeado edificio de la «escuelas reales». No en vano, hasta entonces los registros históricos de la fe pública se conservaban en locales que los sucesivos notarios alquilaban a particulares⁶⁴.

En consecuencia, en noviembre de 1957, con una subvención del Paro Obreiro, se aprobó el derribo del inmueble de las antiguas escuelas y la construcción de un nuevo inmueble destinado a «casa de la cultura»⁶⁵. Con este objetivo se encargó un proyecto a Joan Margarit Consarnau (1938-2021), arquitecto catalán entonces residente en las islas, cuyo coste de ejecución ascendía a

⁶² MUSEO de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma: *catálogo sección pictórica* (1932).

⁶³ [Redacción]. Las necesidades urgentes del Ayuntamiento de la Ciudad. *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 17 de julio de 1951), p. [3].

⁶⁴ POGGIO CAPOTE (2017), v. I, pp. 257-258.

⁶⁵ AMSCP, FA: *Libro de actas (1957-1958)*, ff. 134v-135v, sesión del 28 de noviembre de 1957, sign. 1216-2-2. Sobre las casas de cultura, véase: PÉREZ RIOJA (1971).

MUSEO DE BELLAS ARTES
DE
SANTA CRUZ DE LA PALMA

CATÁLOGO

← → ← → ← →

SECCIÓN PICTÓRICA

=====
PRIMERA EDICIÓN
=====

SANTA CRUZ DE LA PALMA

IMP. DE TOMAS BRITO

1932

Catálogo del Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma, 1932.
Museo Insular de La Palma

2 658 576,65 pesetas⁶⁶. Dadas las necesidades, las diligencias se agilizaron. Además, con el fin de amortizar el gasto de las obras, se enajenaron a particulares varias de las piezas de madera de tea, riga y pinsapo, así como las vidrieras del viejo inmueble⁶⁷. La sala del museo de bellas artes debió desalojarse. De manera transitoria, en un primer momento, la colección pictórica se almacenó en un local ubicado en el mismo edificio. Un año más tarde, en 1958, tras la entrega del proyecto definitivo por Margarit Consarnau, la ejecución se adjudicó a la empresa Pedro de Elejabeitita Contratas⁶⁸. En un breve plazo, los trabajos dejaron el inmueble casi terminado: estructura y fachadas. Únicamente restaba la terminación de los interiores. Sin embargo, circunstancias relacionadas con el contratista determinaron la paralización de las obras. Por este motivo, en la primavera de 1960, a las puertas de las celebraciones quinquenales de la Bajada de la Virgen, el consistorio determinó la utilización de la parte construida como taller y almacén festivo⁶⁹. Unos meses después, el incumplimiento del contratista y el retraso de los trabajos terminaron por quebrantar la paciencia de la administración y el edificio quedó inconcluso⁷⁰. En 1965, con la colección de pinturas desde hacía casi diez años en un almacén, las autoridades municipales estudiaron la posibilidad de aprovechar la nueva edición de las Fiestas Lustrales para instalar el museo de bellas artes en el Barco de la Virgen, alternativa que nunca se materializó⁷¹. Más tarde, a mediados de la década de 1970, las necesidades del juzgado y del propio ayuntamiento impulsaron a que el Ministerio de Justicia acometiera la conclusión de la proyectada casa de cultura, pero ahora con un destino bien distinto: como juzgado comarcal. Con proyecto de los arquitectos Rafael Daranas Hernández y Luis Miguel Martín Rodríguez, las obras consistieron en el remate de la fachada y otros pormenores. En 1978, los tribunales, situados en las plantas inferiores de las casas consistoriales, se habilitaron en este nuevo edificio.

A pesar de estos serios contratiempos, el museo conservó siempre el título de «provincial». Además, en 1962, en una declaración de alcance estatal que abarcó un conjunto de museos de toda la geografía española, se le distinguió con la declaración de «monumento histórico-artístico». El Decreto 474, de 1 de marzo de 1962, del Ministerio de Educación y Ciencia, incluyó tam-

⁶⁶ AMSCP, FA: *Libro de actas (1957-1958)*, ff. 136v-137v, sesión del 5 de marzo de 1958, sign. 1216-2-2.

⁶⁷ AMSCP, FA: *Libro de actas (1957-1958)*, ff. 144v y 222v, sesiones del 23 de noviembre de 1957 y 1 agosto de 1958, sign. 12126-2-2.

⁶⁸ AMSCP, FA: *Libros de actas (1958-1960)*, ff. 102r y 107v-108v, sesión del 3 de abril de 1959, sign. 1216-2-3.

⁶⁹ AMSCP, FA: *Libro de actas (1958-1960)*, ff. 198v-199r y 221r, sesiones del 1 de abril y de junio de 1960, sign. 1216-2-3.

⁷⁰ AMSCP, FA: *Libro de actas (1958-1960)*, ff. 277r y 280v-281r, sesiones del 14 y 23 de noviembre de 1960, sign. 1216-2-3; AMSCP, FA: *Libro de actas (1961-1963)*, ff. 115r-v, sesión del 2 de noviembre de 1961, sign. 1217-1.

⁷¹ AMSCP, FA: *Libro de actas (1964-1965)*, f. 119r, sesión del 4 de agosto de 1965, sign. 1217-2.



Vistas de las salas del Museo Provincial de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma, ca. 1950.
Archivo General de La Palma, Colección José Ángel Sánchez Arceo

bién en este reconocimiento a El Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria y al Museo Municipal de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife⁷². El «Museo Provincial de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma» continuaba con plena vigencia. Así, a la declaración de utilidad pública de 1915 se añadió en 1962 la de Monumento Histórico-Artístico Nacional.

En cuanto al patronato museístico, siempre se mantuvo organizado. Aunque la pérdida de los libros de actas impide el rastreo de sus acuerdos, las facultades de este órgano de gobierno nunca se extinguieron. En 1964, a petición del delegado del Gobierno en La Palma, la Dirección General de Bellas Artes reformuló el patronato, que quedó constituido por un presidente de honor (director general de Bellas Artes) y un presidente efectivo (el propio delegado del Gobierno en La Palma). El resto de los miembros eran dieciséis vocales: presidente del Cabildo de La Palma, alcalde de Santa Cruz de La Palma, delegado insular de la Dirección General de Bellas Artes, director del Instituto de Enseñanza Media de Santa Cruz de La Palma, director del museo, jefe insular del Movimiento, arcipreste del distrito de Santa Cruz de La Palma, delegado comarcal de Información y Turismo, director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Santa Cruz de La Palma, director de la Escuela de Formación Profesional de Santa Cruz de La Palma y, por último, seis personas «de reconocido prestigio en materias artísticas»⁷³.

2.3. *Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma (1971-1986)*

Una nueva etapa en la trayectoria del museo se inició en 1971 con la pérdida del carácter «provincial». A pesar de la fragilidad que presentaba la galería, este cambio nominativo obedeció a una normativa de carácter general y de ámbito nacional. En ningún caso se debió a la precaria realidad del museo, cerrado desde 1958. El Decreto 739, de 25 de marzo de 1971, dictaminó que todos los «museos estatales de Bellas Artes» pasaran a ser designados «con el nombre de museos de Bellas Artes de la ciudad en que estén radicados»⁷⁴.

⁷² Ministerio de Educación Nacional. Decreto 474/1962, de 1 de marzo, por el que determinados museos son declarados monumentos histórico-artísticos. *Boletín oficial del estado* (Madrid, 9 de marzo de 1962), pp. 3311-3313; *Legislación básica del patrimonio artístico, archivos y museos*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1978, p. 470. Citado por: [FRANCISCO DE LAS CASAS] (1982), p. 8.

⁷³ España. Dirección General de Bellas Artes. Orden de 16 de diciembre de 1964 por la que resuelve que la Junta de Patronato del Museo Provincial de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma quede constituida en la forma que se indica. *Boletín oficial del estado* (Madrid, 19 de enero de 1964), pp. 1033-1034.

⁷⁴ Decreto 730/1971, de 25 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento de los museos estatales de Bellas Artes. *Boletín oficial del estado* (Madrid, 17 de abril de 1971), pp. 6286-36287.

En cuanto a la situación particular de la pinacoteca, es preciso consignar que la ejecución y posterior suspensión de los trabajos del edificio destinado a casa de la cultura provocó que los fondos permanecieran una quincena de años almacenados y sin la debida atención. Aparte del primitivo edificio del museo, los cuadros se depositaron también en el inmueble levantado como asilo de ancianos en el barrio de la Encarnación, la denominada hoy en día «Casa Rosada»⁷⁵. Como se comprueba, la pinacoteca cayó en una transitoria desidia; incluso, en algunos informes o comunicaciones oficiales, llegó a eludirse su existencia⁷⁶.

En 1972, el cabildo resolvió abordar el problema con una solución paliativa. Así, algunos de los cuadros más destacados del Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma pasaron a colgarse en el Aula de Cultura Elías Santos Abreu, espacio promovido desde dos años antes por la propia corporación cabildicia. El 25 de junio de 1970, en coincidencia con las fiestas de la Bajada de la Virgen, se había inaugurado esta sala, situada en la cuarta planta del palacio insular. Ya en su apertura el espacio programó una exposición artística dividida en tres secciones, una de las cuales se dedicó a pintores palmeros. Entre estos se encontraron Manuel González Méndez (1848-1909) y Francisco Concepción Pérez (1929-2006)⁷⁷. De esta manera, el Aula de Cultura Elías Santos Abreu, que consideramos como la segunda sede del centro, incorporó una fracción muy reducida de la colección.

Si bien es cierto que no se puede considerar como un museo en forma, esta medida volvió a poner de manifiesto la voluntad de seguir contando con una galería exclusiva dedicada al arte. Sin embargo, la imposibilidad de colgar la mayor parte de los cuadros condujo a su almacenamiento dentro de cajas de madera, en un depósito localizado en el quinto piso del propio edificio del cabildo, una planta por encima de donde se localizaba el Aula de Cultura Elías Santos Abreu. Ello desembocó en que, con el paso del tiempo, algunas de las piezas se deterioraran. Según fuentes orales, varios particulares llegaron a custodiar alguna obra en sus propios domicilios. Incluso, desde algunas instancias provinciales se percibía el museo palmero como una hijuela o un servicio subordinado al Museo Municipal de Santa Cruz de Tenerife.

El Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma se mantuvo en este precario estado entre 1972 y 1980. No obstante, a partir de 1978, con el cam-

⁷⁵ El asilo de ancianos nunca funcionó como tal; el inmueble se destinó a viviendas sociales. Véase el apéndice número 1.

⁷⁶ En una encuesta de 1977 del Servicio de Investigación y Asistencia del Instituto de Estudios de Administración Local sobre «museos de las corporaciones locales», el Cabildo de La Palma respondió que no existía ninguno dependiente de la corporación insular. Consúltese: MILP: Caja 1.

⁷⁷ PÉREZ HERNÁNDEZ (2017), p. 458.

bio de régimen político, la pinacoteca volvería a disponer de una sede en consonancia con su relevancia patrimonial. En poco tiempo, las gestiones a diferentes niveles entre cargos públicos de Unión de Centro Democrático consiguieron reparar la situación. A través del senador por La Palma Acenk Galván González (1917-1990)⁷⁸, se iniciaron distintos contactos con el Ministerio de Cultura, regido por Ricardo de la Cierva y Hoces (1926-2015), y, en especial, con Javier Tusell Gómez (1945-2005), director general de Patrimonio Artístico, Archivos y Museos. Al poco, algunos de los más destacados cargos públicos de Unión de Centro Democrático en la isla, que en 1979 entró a gobernar el Cabildo La Palma con una amplia mayoría, se reunieron con dirigentes nacionales de su formación. El objetivo del cabildo, presidido por Gregorio Guadalupe Rodríguez, se encaminaba a conseguir ayudas económicas para el museo de bellas artes y, por extensión, para el patrimonio histórico insular.

En este escenario, Javier Tusell Gómez ofreció a Rafael Daranas Hernández, arquitecto y vicepresidente del consistorio insular, la dirección de la pinacoteca, invitación que este declinó más tarde debido a sus responsabilidades públicas. Poco después, Myriam Cabrera Medina, profesora de Enseñanza Primaria y delegada insular de Cultura, pasó a ejercer como directora oficiosa del museo. Al unísono, desde su responsabilidad administrativa, Daranas Hernández colaboró de forma muy estrecha en su reapertura, todavía sin una sede determinada. Finalmente, las reuniones de trabajo en Madrid lograron formalizar un convenio entre el Cabildo Insular de La Palma y el Ministerio de Cultura. Entre otros puntos, el documento contempló la recuperación de las dependencias del antiguo convento franciscano de la Inmaculada Concepción y su adecuación como biblioteca, archivo y museo insular; asimismo, se planificó la restauración de la casa Salazar de Frías para uso cultural y la posible adquisición del castillo de Santa Catalina.

Así las cosas, el segundo semestre de 1979 y el primero de 1980 se manifiestan como un ciclo vertiginoso en la recuperación del museo. La referida Myriam Cabrera Medina, delegada de Cultura, y Vicente Blanco Pérez, consejero del mismo ramo en el cabildo, decidieron su instalación en la referida casa Salazar de Frías, aún sin restaurar. Con este destino se aprovechó —con el debido arreglo— el ala izquierda de la planta baja. En este contexto, en abril de 1980, Alfonso Henríquez Tabares, delegado del Gobierno en La Palma, elevó una carta al subdirector general de Museos en la que le solicitaba un depósito de obras del Museo Nacional del Prado. Henríquez Tabares sustentaba su petición en la relevancia cultural de las fiestas de la Bajada de la Virgen, que en 1980 conmemoraban su tercer centenario. Bajo la perspectiva de las condiciones estéticas que ofrecía la casa Salazar de Frías, un «edificio de indudable valor

⁷⁸ La labor política de Acenk Galván González en: RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (2022).

arquitectónico, el segundo en importancia de Santa Cruz de La Palma después de las casas consistoriales», el delegado gubernativo contribuyó de esta forma a las gestiones del resto de cargos políticos de la isla⁷⁹.

El «palacio Salazar» garantizaba unas instalaciones céntricas y espaciosas, en las que se podían exponer las obras. Sin embargo, carecía de la superficie adecuada. Además, en aquellas fechas, a la compleja rehabilitación del museo de bellas artes se añadió otro problema: el reiterado traslado de los materiales prehistóricos de La Palma a Tenerife. En la isla no se contaba con un museo público que pudiera acoger los objetos procedentes de las excavaciones arqueológicas. En esta coyuntura, ante el reto de salvaguardar el patrimonio local, se decidió ampliar los contenidos del museo a la arqueología y a la etnografía. Es llamativo el pretexto esgrimido para la permanencia de estos objetos: el de los museos provinciales que en su mayoría contaban con apartados dedicados a la arqueología y artes populares. Y si bien es cierto que el de Santa Cruz de La Palma había recibido esta distinción en 1917, como el resto de museos provinciales de bellas artes, la había perdido en 1971. No obstante, el museo mantenía intacta su solera y se consiguió que estos bienes permanecieran en la isla⁸⁰. El equipo encargado del montaje de las salas lo conformaron Myriam Cabrera Medina y Vicente Blanco Pérez, encargados de las secciones de pintura y etnografía, y Ernesto Martín Rodríguez, prehistoriador responsable de los contenidos relativos a la cultura benahorita. Este último, entre 1981 y 1982 confeccionó un inventario de las series arqueológicas, con piezas procedentes de yacimientos de San Andrés y Sauces y de Puntallana o con las colecciones de la Sociedad Cosmológica.

Esta tercera inauguración del Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma, en coincidencia, una vez más, con la celebración de la Bajada de la Virgen, se oficializó en junio de 1980. Poco antes, la Subdirección General de Museos había concedido una partida de quinientas mil pesetas para obras en las instalaciones eléctricas y el acondicionamiento de la planta baja de la casa Salazar. Además, esta misma división gubernamental giró otra subvención de quinientas mil pesetas destinada a actividades culturales vinculadas al museo, acordándose la posible restauración de varios cuadros. Por último, se intentó sin éxito el depósito de un lote de pinturas procedentes del Museo Nacional del Prado. En cambio, en colaboración con el Prado se logró la adquisición de dos valiosas tablas de pintura flamenca localizadas en una colección particular de la isla; con ello se evitó que se salieran de La Palma⁸¹.

⁷⁹ MILP: Carta de Alfonso Henríquez Tabares, delegado del Gobierno en La Palma, al subdirector general de Museos (Santa Cruz de La Palma, 28 de abril de 1980).

⁸⁰ [FRANCISCO DE LAS CASAS] (1982).

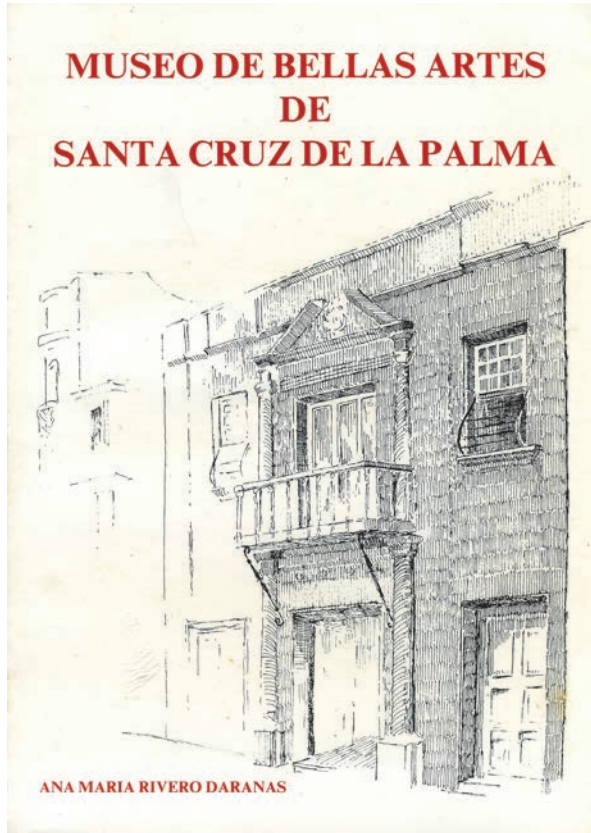
⁸¹ [Redacción]. Un millón de pesetas, subvención para el Museo de Bellas Artes de La Palma. *Diario de avisos* (Santa Cruz de Tenerife, 8 de mayo de 1980), p. 8.



Catálogo del Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma con motivo de su reapertura en 1980. Museo Insular de La Palma

El 30 de junio de 1980, más de dos décadas después de su clausura en las antiguas «escuelas reales», el museo consiguió reabrirse en la casa Salazar de Frías. Con la intención de remarcar la efeméride, con el patrocinio del Banco de Santander, el cabildo publicó un catálogo a color de treinta y dos páginas de extensión⁸². Sin duda, la reapertura supuso la devolución a la ciudadanía de la colección fundacional, compuesta por más de ciento veinte cuadros entre cuyas firmas se encontraban Alonso Cano, Fortuny, Meifrend, Carlos Sáez y Joaquín Sorolla. Además, en esta misma edición de las fiestas lustrales se anunció la apertura del Museo Insular de Arte Sacro del Santuario de las Nieves. Aunque este último museo no llegó a inaugurarse, la noti-

⁸² *MUSEO de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma: catálogo* (1980).



Monografía de Ana María Rivero Daranas, 1983. Museo Insular de La Palma

cia aporta un valioso testimonio del ambiente cultural fraguado durante aquellos años. Recuérdese que en 1975, a iniciativa del Club de Leones de La Palma, se había creado el Museo Naval del Barco de la Virgen.

Desde un principio, el palacio Salazar se concibió únicamente como una sede provisional, a la espera de disponer, una vez que concluyeran las obras de restauración, del antiguo convento franciscano de la Inmaculada Concepción⁸³. En este estado, el museo de bellas artes se mantuvo abierto hasta 1984,

⁸³ [Redacción]. Reapertura del Museo Provincial de Bellas Artes de La Palma. *Ecos del santuario: publicación bimestral de divulgación religiosa*, n.º 5 (Santa Cruz de La Palma, septiembre-octubre de 1980), p. 8.

año en que también comenzaron los trabajos de restauración de la casa Salazar. No obstante, a diferencia de la vez anterior, los cuadros se trasladaron a las partes ya rehabilitadas del convento de San Francisco, evitándose los riesgos precedentes. Un año antes, en 1983, el Cabildo de La Palma había publicado la monografía de Ana María Rivero Daranas *Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma*, un ensayo de ciento setenta y cuatro páginas resultado de sus tesina de licenciatura⁸⁴.

2.4. *Sala de Pintura del Museo Insular de La Palma (1987-2015)*

El 7 de febrero de 1986, el pleno del cabildo reafirmó el compromiso de destinar el convento de la Inmaculada Concepción a museo⁸⁵. Un año después, el 26 de junio de 1987, se inauguró el Museo Insular de La Palma en la vieja casa de los padres seráficos. Después de tres años de espera, la colección del «museo provincial» se pudo contemplar de nuevo. El Museo Insular de La Palma quedó constituido en cuatro divisiones: «Pintura», «Arqueología», «Etnografía» y «Ciencias Naturales». Las secciones de bellas artes, arqueología y etnografía, integrantes de la última etapa del museo de bellas artes, se unieron a la de ciencias o historia natural, perteneciente a la Sociedad Cosmológica, colección, esta última, expuesta hasta poco antes en el castillo de Santa Catalina. Con motivo de la reapertura, el Cabildo de La Palma editó en folleto, a cargo del profesor Facundo Daranas Ventura, con fines didácticos. En formato folio y con una extensión de dieciséis páginas, la sección de pintura ocupa entre la cinco y la siete⁸⁶. Durante esta etapa, el Museo Insular de La Palma recibió la visita de los cuatro de los defensores del pueblo existentes entonces en España. Entre ellos se encontraba Joaquín Ruiz-Giménez Cortés, quien en 1953 ya conociera el museo de bellas artes como ministro de Educación Nacional⁸⁷. De igual manera, cabe reseñar la visita del príncipe Guillermo de Holanda en 1997.

⁸⁴ RIVERO DARANAS (1983).

⁸⁵ GONZÁLEZ PÉREZ (2003).

⁸⁶ DARANAS VENTURA (1987).

⁸⁷ La visita de los *ombudsman* se realizó el fin de semana previo a la inauguración oficial del museo (19 y 20 de junio). En 1987, los cuatro comisionados parlamentarios habilitados en territorio español eran el defensor del pueblo y correspondientes a Cataluña, Andalucía y Canarias. Sobre el nuevo espacio, Joaquín Ruiz-Giménez Cortés declaró: «un museo como éste, en este hermoso y antiguo convento de los franciscanos de La Palma, parece un ejemplo de cómo deben ser los museos de ahora en adelante, superados los museos clásicos por su amontonamiento y hacinamiento de piezas. Me parece que éste está más clarificado, bien situadas cada una de las piezas que hay que admirar con explicaciones; es un modelo de pedagogía cultural». Véase: NEGRÍN, Ignacio. Los defensores del pueblo se reunieron en la isla. *Diario de avisos* (Santa Cruz de Tenerife, 25 de junio de 1987), p. 12.



Inauguración del Museo Insular de La Palma, 26 de junio de 1987.
 Archivo de Facundo Daranas Ventura (Santa Cruz de La Palma)

Desde 1987, la colección —no museo— de pintura o bellas artes ha disfrutado de continuidad, y a lo largo de los siguientes treinta años se ha nutrido de donaciones, adquisiciones y cesiones varias. Entre las primeras se halla el conjunto de dibujos sobre las fortificaciones de La Palma, obra del político y artista aficionado Manuel Sánchez Rodríguez (1875-1955), donada por su sobrino Manuel Poggio Sánchez; el óleo *El manantial*, de Gregorio Toledo, entregado por el Gobierno de Canarias, y otras piezas provenientes de una donación del año 2000 de los herederos del afamado pintor de Villa de Mazo; las extensas series artísticas del legado de Jan Blaauboer (1903-1982) y Roberto Rodríguez Castillo (1932-2016), incorporadas en 2002; la media docena de obras donadas en 2009 por Jaime Pérez García (1930-2009), cronista oficial de Santa Cruz de La Palma; la cuantiosa donación de más de trescientas piezas proveniente del galerista suizo Urs Baerlocher (1947-2022), ingresadas entre 2010 y 2012, que incluye firmas como Bernard Schultze, Henri Pfeiffer, Jacques Pajak, Joan Miró y Antoni Tàpies; o también un legado procedente de los familiares de la pintora palmera Carmen Arozena Rodríguez (1917-1953). Aunque de mucha menor trascendencia, debe señalarse también la diversidad de obras incorporadas a través de las exposiciones temporales de la sala de arte O'Daly, que gestiona la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico del Cabildo de La Palma.



Visitas al Museo Insular de La Palma de Joaquín Ruiz Giménez y los defensores del pueblo de las comunidades autónomas (1987), y del príncipe Guillermo de Holanda (1997). | Archivo de Facundo Daranas Ventura (Santa Cruz de La Palma)



Salas de la Sección de Pintura del Museo Insular de La Palma, 1987: sala de Manuel González Méndez, Gregorio Toledo y Antonio González Suárez y sala general. Museo Insular de La Palma

En unas ocasiones con fondos del propio museo, y en otras con los materiales ingresados pero también en coordinación con alguna muestra itinerante, la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y el Museo Insular de La Palma han programado a lo largo de estos años un amplio repertorio de exposiciones temporales. A partir de 1988 se organizaron unas primeras exhibiciones dedicadas a la orfebrería y la cochinilla. En 1993 se planificó una instalación temporal, no consumada finalmente, relativa al quinto centenario de la fundación de Santa Cruz de La Palma. El contenido de aquella exposición se habría articulado a través de un discurso planteado con piezas artísticas⁸⁸. Más tarde, entre 1994 y 1995, en Los Llanos de Aridane y Santa Cruz de La Palma se montó una exposición itinerante con la pintura del siglo XIX del centro, instalada en las casas Massieu de Argual y Salazar de Frías⁸⁹. En el año 2000, el Cabildo de La Palma patrocinó una exposición antológica de Gregorio Toledo, abierta, esta vez sí, en el antiguo convento de San Francisco⁹⁰. En 2007 le tocó el turno a Pepe Dámaso con una muestra que viajó por Gran Canaria, Tenerife y La Palma⁹¹. En 2009, también en el museo insular, se montó la exposición conmemorativa del centenario de la muerte de Manuel González Méndez⁹². En 2012, se abrió la muestra *Bruno Brandt, pincel alemán para el paisaje canario*, que pudo visitarse entre el 18 de noviembre de 2012 y el 31 de agosto de 2015⁹³.

En este ámbito, las presentaciones de varias donaciones han contado con su propio espacio. La primera de ellas, la referida al legado Blaauboer-Rodríguez

⁸⁸ Comisariada por el profesor de Historia del Arte Jesús Pérez Morera, la exposición estaba previsto que se instalara en ocho salas del antiguo cenobio seráfico: 1) Santa Cruz de La Palma en el tiempo, 2) La Palma y el mar, camino y límite, 3) La Palma prehispánica, 4) La Palma en los siglos XVII y XVIII, 5) La nueva identidad, el renacimiento palmero contemporáneo, 6) Arte americano, 7) Arte flamenco, y 8) Arte sevillano. La muestra, que contaba con un presupuesto inicial de veinticinco millones de pesetas, llegó a publicar un cartel y tenía prevista la edición de un amplio catálogo. Véase: [Redacción]. La exposición del V centenario permitirá catalogar el patrimonio de La Palma. *Diario de avisos* (Santa Cruz de Tenerife, 16 de febrero de 1993), p. 24.

⁸⁹ [Redacción]. La casa Massieu, sede de una exposición de pintura del siglo XIX. *Diario de avisos* (Santa Cruz de Tenerife, 8 de mayo de 1980), p. 8.

⁹⁰ [Redacción]. Exposición antológica de Gregorio Toledo en el Museo Insular de La Palma. *Diario de avisos* (Santa Cruz de Tenerife, 8 de mayo de 1980), p. 8.

⁹¹ *Tránsito por la estética religiosa en Dámaso: [exposición], Garachico (Tenerife); Santa Cruz de la Palma (La Palma); Santa María de Guía (Gran Canaria), julio-diciembre 2007* (2007).

⁹² *Manuel González Méndez: exposición antológica, 1843-1909, Museo Insular, 27 de noviembre de 2009-10 de enero de 2010* (2009).

⁹³ SANZ, David. La isla redescubre al pintor germano Bruno Brandt. *Diario de avisos* (Santa Cruz de Tenerife, 4 de marzo de 2012), p. 28; GRACIA, José Carlos. Bruno Brandt. *El día* (Santa Cruz de Tenerife, 24 de mayo de 2015), p. 40; CASTRO SAN LUIS, Joaquín. Bruno Brandt. *Diario de avisos* (Santa Cruz de Tenerife, 18 de noviembre de 2015), p. 24.

guez Castillo, se abrió en 2004 en la casa Salazar de Frías⁹⁴. En 2010, también en esta misma sala, se expuso una muestra de la donación de la colección Baerlocher⁹⁵. Con el título *Carmen Arozena, bocetos para retratar el alma*, la donación proveniente de esta pintora se montó en 2015 en dependencias del museo insular⁹⁶. Además, durante las últimas ediciones de Bajada de la Virgen se han aprovechado los espacios de la desamortizada casa franciscana para la instalación de tres exposiciones de grandes dimensiones: *La Caldera como inspiración de pintores*, en 1995⁹⁷, *Magna palmensis*, en 2000⁹⁸, y, por último, *El fruto de la fe*, en 2005⁹⁹. También en las fiestas lustrales de 2010, el museo colaboró en la exposición conmemorativa del centenario del mencionado pintor Ubaldo Bordanova, en una muestra temporal instalada en la casa Martín Cabrera (entonces cerrada y en un incipiente estado de ruina), situada en la calle Pérez de Brito, número 57, de Santa Cruz de La Palma¹⁰⁰.

3. LOCALIZACIONES Y UBICACIONES

3.1. *Escuelas Reales* (primer emplazamiento)

Dirección: Calle Santiago, número 25 (en la actualidad, calle Pérez de Brito, número 33).

Período de apertura: 1917-*ca.* 1958.

La antigua casa que se encontraba en este solar databa de finales del siglo XVI. Erigida por el capitán Baltasar Hernández Perera y su mujer, Ana de Brito,

⁹⁴ SANZ, David. Sale a la luz el rico legado de Blaauboer-Rodríguez Castillo. *Diario de avisos* (Santa Cruz de Tenerife, 5 de agosto de 2004), p. 20; *Legado al pueblo de La Palma: Colección Blaauboer-Rodríguez Castillo* [Exposición] (2004).

⁹⁵ [Redacción]. Un suizo residente en la isla dona al cabildo una valiosa colección de arte. *Diario de avisos* (Santa Cruz de Tenerife, 8 de mayo de 1980), p. 8.

⁹⁶ [Redacción]. Donan al cabildo 40 obras de la artista Carmen Arozena. *Diario de avisos* (Santa Cruz de Tenerife, 10 de febrero de 2015), p. 16; SANZ, David. La hora de Carmen Arozena. *Diario de avisos* (Santa Cruz de Tenerife, 3 de mayo de 2015), p. 16.

⁹⁷ [Redacción]. La exposición «La Caldera como inspiración de pintores» en la casa Massieu Monteverde. *Diario de avisos* (Santa Cruz de Tenerife, 21 de septiembre de 1995), p. 14; *La Caldera como inspiración de pintores: exposición conmemorativa del 40 aniversario del Parque Nacional de La Caldera de Taburiente* (1995).

⁹⁸ [Redacción]. Cajacanarias edita un libro que reúne el mejor arte sacro de la isla de La Palma. *La gaceta de Canarias* (La Laguna, 31 de agosto de 2000), p. 18.

⁹⁹ *El fruto de la fe: el legado artístico de Flandes en la isla de La Palma: Fundación Carlos de Amberes, Madrid, 2 de diciembre de 2004-20 de febrero de 2005; abadía de San Pedro, Gante, 4 de marzo de 2005-5 de junio de 2005; antiguo convento de San Francisco, Santa Cruz de La Palma, 10 de julio de 2005-30 de agosto de 2005* (2004).

¹⁰⁰ HERNÁNDEZ CORREA, POGGIO CAPOTE (2010), p. 9; véase además: SANZ, David. Bordanova recuperado. *Diario de avisos* (Santa Cruz de Tenerife, 13 de julio de 2010), p. 4.

fue vendida en 1623 a Nicolás Massieu, quien había llegado a La Palma a finales del Quinientos. Desde entonces, la casa fue propiedad de la familia Massieu por más de cien años, hasta que María Hermenegilda Fierro y Massieu, bisnieta de Nicolás Massieu, la dejó en su testamento para que, tras su muerte y la de sus sobrinas, se levantase una ermita consagrada a la Virgen de la Concepción. El deseo de doña Hermenegilda nunca se cumplió, pues en Santa Cruz de La Palma se contaba con trece iglesias y se consideró innecesaria la construcción de un nuevo oratorio. En su lugar, se juzgó mejor dedicar la casa a una escuela pública, la primera de La Palma, que fue abierta en 1794. A partir de 1917, el inmueble compartió las funciones de escuela y museo provincial de bellas artes.

Se trataba de una vivienda de dos plantas en forma de L y un amplio patio interior. En la planta alta se encontraba el salón que albergó el museo, con fachada hacia la calle Real. En 1954 las escuelas se trasladaron al mencionado antiguo convento franciscano de la Inmaculada Concepción, y cuatro años después la casa se derribó en favor de un nuevo edificio que albergase la casa de cultura (con servicios de museos, bibliotecas y archivos). Sin embargo, no sería hasta el 29 de noviembre de 1978 cuando se abriera de nuevo, como se dijo, como Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa Cruz de La Palma.

3.2. *Aula de Cultura Elías Santos Abreu* (segundo emplazamiento)

Dirección: Cuarta planta del edificio del Cabildo Insular de La Palma, avenida Marítima, número 3.

Período de apertura: 1972-1980.

Las obras artísticas del museo se almacenaron en las propias «escuelas reales» a la espera de la reedificación de la casa de cultura, sin sospecharse que la construcción de este nuevo inmueble se prolongaría durante una veintena de años. Menos aún se preveía el uso al que finalmente se destinó: juzgados. Más tarde, cuando los trabajos obligaron al desalojo de las antiguas escuelas, los cuadros se depositaron de modo sucesivo en diferentes almacenes, unos del ayuntamiento capitalino y otro del cabildo. Con frecuencia el depósito de la colección se efectuó sin tener en cuenta las adecuadas condiciones de conservación.

En febrero de 1968, con la puesta en servicio del moderno edificio de corte brutalista del cabildo (avenida Marítima, número 3), las últimas plantas quedaron sin utilizar. La corporación se planteó dedicar este espacio a actividades culturales. Como se dijo, en 1970, con motivo de la Bajada de la Virgen,

se habilitó la referida Aula de Cultura Elías Santos Abreu en el cuarto piso del palacio insular. Con este fin se cerró el perímetro del patio y se acondicionó el interior. El aula quedó configurada por una tribuna rematada por un telón rojo, un piano Steinway y el busto del reconocido entomólogo. Y como también se apuntó, a partir de 1972 algunas de las paredes se decoraron con unos pocos cuadros del museo de bellas artes. Las pinturas restantes, trasladadas también al nuevo edificio del cabildo, quedaron almacenadas en unas condiciones inadecuadas en una habitación situada en la quinta planta.

3.3. *Casa Salazar de Frías* (tercer emplazamiento)

Dirección: Calle O'Daly, número 22.

Período de apertura: 1980-1984.

Los primeros datos acerca de esta vivienda provienen de la familia Serrano. A mediados del siglo XVI, Gonzalo Serrano y su hijo Sebastián Serrano aparecen como sus dueños. Tras ellos, el inmueble —con alguna ampliación— se traspasó entre varios titulares. Entre estos propietarios se registran las familias Gallegos, Almeida, Lorenzo, Sotomayor y Salazar. En torno a 1635, Ventura Frías Salazar erigió la magnífica fachada de columnas melcochadas, coronada por el escudo en mármol de su estirpe, intervención que la convirtió en una edificación señalada del conjunto urbano. La historia de la casa continúa en manos de Juan Domingo de Guisla, primer marqués de Guisla-Ghiselín. Entre los siglos XVIII y XIX, la propiedad permaneció sujeta a mayorazgos. En 1864 la adquirió José Vandewalle y Valcárcel, último de los propietarios descendientes de don Ventura Frías Salazar. A finales del siglo XIX, el inmueble fue comprado por Juan Yanes, destinándose a uso comercial. Poco después fue vendida por la familia Yanes a la compañía Elder Dempster Limited, que continuó con el mismo uso. Durante el Novecientos, la propiedad llegó a la pertenencia de Hermelandro Martín Guerra y Luis García Martín, quienes, el 4 de agosto de 1978, se la vendieron al Cabildo en La Palma¹⁰¹. Entre 1978 y 1980, la casa Salazar de Frías fue acondicionada como espacio cultural, abriéndose como sede provisional del museo de bellas artes y del conservatorio elemental de música. Para su puesta en servicio se contrató un encargado-vigilante, sustituido en 1982 por el artista e historiador Alberto José Fernández García (1928-1984), que ejerció de responsable del museo hasta su muerte, acaecida el 22 de abril de 1984.

¹⁰¹ PÉREZ GARCÍA (1995), pp. 157-165.

3.4. *Real Convento Franciscano de la Inmaculada Concepción* (cuarto emplazamiento)

Dirección: Plaza de San Francisco, número 3.

Período de apertura: 1987-actualidad.

El convento franciscano de la Inmaculada Concepción se empezó a edificar en 1508 en el sector más humilde de la antigua villa de Santa Cruz, convirtiéndose en el templo del barrio, al que acudían las clases populares (pescadores, artesanos, molineros, jornaleros y demás trabajadores). En la primera mitad del siglo XVI se construyó el primero de los claustros. También en esta época se levantó el cuerpo principal de la iglesia, y a lo largo de la misma centuria, esta se completó con la construcción de las capillas laterales, la ampliación del cuerpo principal y otras mejoras. En la primera mitad del XVII, el caudal del convento, algunas donaciones —como la procedente del capitán Juan Massieu de Vandale— y diversas entregas de madera tea, permitieron una ampliación considerable: se conformó un segundo claustro, se ampliaron las estancias y se reformó la enfermería. Sin embargo, en la segunda mitad del XVII y durante todo el siglo XVIII, el convento entró en crisis, llegando a juzgarse como de la «mayor lástima». Debido a su penosa situación, entre 1782 y 1795, los hermanos fray Bartolomé y fray Antonio José Lorenzo acometieron la reedificación de la casa y la iglesia, catalogaron y enriquecieron la biblioteca, repararon los suelos, sustituyeron el órgano y proveyeron el templo, entre otros objetos, con ricas telas, alhajas, incensarios y arañas. A principios del Ochocientos, el convento quedó configurado con el aspecto que ofrece en la actualidad. Después de la desamortización, el antiguo convento de la Inmaculada Concepción se destinó a cuartel (función que desempeñó hasta 1952, cuando los militares se trasladaron a las instalaciones de los Guinchos). Poco antes, en 1947, el Cabildo de La Palma adquirió el inmueble para destinarla a casa habitación de familias humildes. Una década después se reservó para la instalación de la Escuela Sindical de Santa Cruz de La Palma (claustro menor), y la Organización Juvenil Española (claustro mayor), donde se habilitaría una cancha de baloncesto y se practicaron diversas actividades deportivas¹⁰². Con la inauguración del Instituto de Formación Profesional Virgen de las Nieves, la «escuela sindical» abandonó el viejo convento, y al disolverse la OJE, las instalaciones quedaron en desuso. Fue entonces cuando se propuso la restauración de la edificación y se decidió establecer en ella el museo insular. Desde un primer momento se planteó la utilización de la planta superior para exhibir la colección permanente, mientras que la inferior se pensó para las exposiciones temporales. Pocos años después se abriría la biblioteca José Pérez Vidal, y en 2003 el edificio pasó a albergar también el Archivo General de La Palma.

¹⁰² DARANAS VENTURA (1987), p. [3].

Tabla 1. Cronología del Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma

Año	Efeméride
1915	Fundación del Museo Municipal/Insular de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma.
1915	Declaración como Museo Provincial de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma.
1915	Declaración de utilidad pública.
1917	Inauguración del Museo Provincial de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma.
1932	Publicación del catálogo del museo.
1958	Cierre del Museo Provincial de Bellas Artes por obras y derribo de su sede.
1962	Declaración como Monumento Histórico-Artístico Nacional.
1971	Pérdida del carácter «provincial», retitulado como Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma.
1972	Reapertura del museo con parte de los cuadros en el Aula de Cultura Elías Santos Abreu.
1980	Apertura del museo en la casa Salazar de Frías y publicación de un segundo catálogo.
1983	Publicación de la monografía <i>El Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma</i> .
1984	Cierre del museo en la casa Salazar por obras de restauración en el inmueble.
1987	Reapertura en el Museo Insular de La Palma (antiguo convento de San Francisco), sección «Pintura».

Elaboración propia.

4. DIRECTORES, CONSERVADORES Y COORDINADORES

A lo largo de su trayectoria, el Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma ha contado con diferentes gestores, encargados de la conservación de los fondos, las visitas y la supervisión de la pinacoteca. Durante la «etapa provincial», eran designados por la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura; incluso también ocurrió así en fecha más reciente, con la designación fugaz, en 1980, de Rafael Daranas Hernández. A partir de este año, el correspondiente edil insular se encargó de administrar esta responsabilidad, y desde 1987, tras la constitución del Museo Insular de La Palma, las tareas de dirección han sido ejercidas de manera oficiosa por distintas personas e, incluso, servicios ligados al centro, como ejemplifican los períodos administrados por Facundo Daranas Ventura y el Taller de Restauración de

Pintura y Escultura del Cabildo de La Palma. La desaparición de la documentación más antigua del museo provincial impide ofrecer una mayor precisión de nombres y fechas. Por esta razón, la relación de los responsables del museo se ha confeccionado a través de fuentes indirectas y el cruce de datos, proporcionando en muchas de las entradas tan solo unas fechas aproximadas.

i. Pedro J. de las Casas Pestana (1915-1927)

Historiador, profesor, político y primer director del museo. En 1915, cuando se creó el museo, Las Casas Pestana, miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia, ofrecía un perfil solvente y repleto de vitalidad. Escritor y periodista, fue miembro de distintas instituciones y director de varios periódicos, como *El eco*, *El fomento*, *El convenio*, *Diario de avisos*, *La defensa*, *La solución* e *Isla de La Palma*. Además fue autor de diversas publicaciones, de entre las cuales podría destacarse *La isla de San Miguel de La Palma: su pasado, su presente y su porvenir (bosquejo histórico)*, premiado en el concurso que organizó la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Palma con motivo del cuarto centenario de la conquista de la isla; *Nociones de geografía universal y geografía particular de la isla de San Miguel de La Palma* (1894), además de algunas biografías de personajes ilustres contemporáneos como Francisco Abreu García o Faustino Méndez Cabezola. El 14 de abril de 1915 fue nombrado director del «Museo Insular de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma», cargo del que tomó posesión el 6 de enero de 1916¹⁰³. Nacido en Santa Cruz de La Palma el 25 de abril de 1856, fue discípulo de Blas Carrillo Batista (1822-1888) y estudió la enseñanza secundaria en el colegio de Santa Catalina, del que a la postre sería profesor; maestro titulado por la Escuela Normal de La Laguna, al igual que su esposa, Rita Pérez González, con la procreó cuatro hijos, dos varones y dos mujeres, una de las cuales bautizó como «María de La Palma», prueba de su pasión incondicional a la isla¹⁰⁴. Falleció en Santa Cruz de La Palma el 20 de febrero de 1927¹⁰⁵.

ii. José Crispín de la Paz y Morales (ca. 1927-ca. 1934 y 1938-1955)

Clérigo presbítero. Nació en Santa Cruz de La Palma el 21 de octubre de 1873, hijo del prestigioso maestro de obras Felipe de Paz Pérez (1848-1931) y de Virginia Morales Guerra. Ejerció como párroco de la feligresía de Nuestra Señora de las Nieves y fue director y profesor del extinguido colegio de Santa

¹⁰³ MILP: Caja 1, comunicación de Pedro J. de las Casas Pestana, director, al delegado del Gobierno en La Palma.

¹⁰⁴ ARCHIVO DE LA PARROQUIA DE EL SALVADOR (APES): *Libro 35.º de bautismos*, f. 44r.

¹⁰⁵ APES: *Libro 24.º de entierros*, f. 48r.

Catalina y del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de La Palma, presidente de la Comisión de la Cruz Roja en La Palma, y titular de diversos cargos eclesiásticos de carácter honorífico. Aparte de la dirección del Museo de Bellas Artes, desempeñada en dos etapas, fue autor de un folleto titulado *La Virgen de las Nieves de Agaete en Gran Canaria y la Virgen de las Nieves de la isla de La Palma* (1945), en el que mostraba sus discrepancias con el historiador grancanario Sebastián Jiménez Sánchez sobre el origen de la imagen nivariense palmera. Falleció en Santa Cruz de La Palma el 29 de enero de 1955. Entre aproximadamente 1927, tras la muerte de Pedro J. de las Casas Pestana, y 1934, ejerció como director del museo, cargo que renovó desde el 10 de enero de 1938 hasta alrededor de 1955, año de su óbito¹⁰⁶.

iii. César Martínez Barreda (ca. 1934-ca. 1936)

Nació en Santa Cruz de La Palma el 23 de abril de 1880. Hijo de Augusto Martínez González e Isabel Barreda Brito. Médico cirujano, tuvo su consulta quirúrgica junto a la Alameda, comprada más tarde por el doctor Miguel Pérez Camacho (1882-1957), donde, de forma provisional, tras su regreso de Cuba, montó su clínica. Martínez Barreda casó con María Hernández Luján. También fue profesor de Ciencias Naturales en el Instituto de Enseñanza Media de Santa Cruz de La Palma. Como director del museo, con el asesoramiento de Antonio Gómez Pascual, profesor de Dibujo, se compró el cuadro *Los niños de la Concha*, lienzo de José Felipe Hidalgo. Falleció en Santa Cruz de La Palma el 11 de octubre de 1936¹⁰⁷.

iv. Rafael de la Barreda Díaz (1955-1963)

Nació en Santa Cruz de La Palma el 6 de enero de 1906. Alcalde de Santa Cruz de La Palma entre 1941 y 1948, delegado del Gobierno y procurador en Cortes. Además, fue presidente de la Asamblea Local de la Cruz Roja Española en Santa Cruz de La Palma durante un breve periodo, de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Palma, presidente del Real Nuevo Club, director del Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma y hermano ministro de la Venerable Orden Tercera de San Francisco. Falleció en Santa Cruz de La Palma el 13 de marzo de 1963¹⁰⁸.

¹⁰⁶ MILP: Caja 1, comunicación de Pedro J. de las Casas Pestana, director, al delegado del Gobierno en La Palma (24 de enero de 1938).

¹⁰⁷ TOLEDO TRUJILLO, HERNÁNDEZ DE LORENZO MUÑOZ (2001), pp. 301-302. Consúltense además: APES: *Libro 30.º de bautismos*, f. 37v; *Libro 25.º de entierros*, f. 30r.

¹⁰⁸ AGUADO JAUBERT (1996-1999); PÉREZ GARCÍA (1985-1998), v. II, p. 29; POGGIO CAPOTE, HERNÁNDEZ CORREA (2005), p. 306.

v. José María Rivera Vázquez (ca. 1964-ca. 1979)

Nació en Osuna (Sevilla) el 8 de junio de 1903, aunque muy joven se trasladó con su familia a Granada, donde casó en 1933 con Francisca Uribe Quesada. Recaló en La Palma en septiembre de 1953, destinado como recaudador de Hacienda, puesto que desempeñó hasta 1967. Ejerció como delegado de Turismo, acuñando el lema «La Palma, isla del color». Aficionado a la fotografía y la pintura, falleció en Granada el 17 de febrero de 1980.

vi. Rafael Daranas Hernández (1980)

Arquitecto por la Escuela Técnica Superior de Madrid, técnico urbanista por el Instituto de Estudios de la Administración Local de Madrid y diplomado en Ordenación del Territorio por la Universidad Politécnica de Madrid. Además de consejero y vicepresidente del Cabildo Insular de La Palma, fue diputado del Parlamento de Canarias, presidente del Patronato del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente, miembro del Comité Científico de la Reserva de la Biosfera de La Palma y presidente insular de Cajacanarias. Llegó a ser propuesto para el puesto de director, cargo que no ejerció por el ejercicio de sus responsabilidades políticas. En 1983 consta una renuncia al puesto.

vii. Myriam Cabrera Medina (1980-1982)

Nació en 1926 en Villa de Mazo. En 1950 finalizó la carrera de Magisterio en la Escuela Normal de La Laguna, ejerciendo como maestra en El Paso, Tegalate y Villa de Mazo, donde desempeñó la dirección del colegio Princesa Arecida. Desde joven, Cabrera Medina se vinculó con la arqueología y la artesanía, contribuyendo al hallazgo de yacimientos y piezas que hoy se conservan en el Museo Arqueológico Benahoarita. En 1967 auspició la creación de la Escuela de Artesanía de Villa de Mazo, siendo su directora hasta 1984. Apasionada de la fiesta del Corpus Christi de su municipio, de la que ha sido una de las principales estetas, ha contribuido de forma decisiva a su consolidación y esplendor como una de las manifestaciones eucarísticas más brillantes de España. Entre 1979 y 1983 fue designada como delegada del Ministerio de Cultura, período en el que se reabrió el museo de bellas artes y se incorporaron las secciones de Etnografía y Arqueología. Por su trabajo en la Escuela de Artesanía de La Palma, en 1973 le fue concedida la Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros, en 1995 se la distinguió como Hija Predilecta de Villa de Mazo, y en 2011 fue nombrada Hija Predilecta de La Palma¹⁰⁹.

¹⁰⁹ [Redacción]. El cabildo distingue como Hija Predilecta de la isla a Myriam Cabrera Medina. *Diario de avisos* (Santa Cruz de Tenerife, 13 de noviembre de 2011), p. 28.

viii. Alberto José Fernández García (1982-1984)

Nació en Santa Cruz de La Palma el 22 de julio de 1928. Dibujante y pintor autodidacta, destacó en obras de temática religiosa. Estuvo muy vinculado al santuario de Nuestra Señora de las Nieves, y es el artífice de buena parte del diseño del Museo Insular de Arte Sacro anexo al templo mariano¹¹⁰. Colaborador en todo tipo de fiestas populares, aportó sus dotes creativas y de diseñador. Además, fue investigador especializado en la temática histórico-religiosa, y sus trabajos se publicaron en la prensa diaria provincial. Asimismo, Fernández García fue autor de la monografía *Real Santuario de Nuestra Señora de Las Nieves* (1981). En 1982, el cabildo incorporó a Alberto José Fernández García al museo de bellas artes con un contrato de conserje. No obstante, dada su personalidad, amplios conocimientos y sensibilidad, ejerció de hecho, hasta su prematura muerte, acaecida en 1984, como conservador-director.

ix. Facundo Daranas Ventura (1987-1993)

Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de La Laguna, desarrolló su carrera profesional como profesor de enseñanza secundaria, en la que obtuvo la cátedra; de manera paralela ejerció como tutor de Historia del Arte en el Centro Asociado a la Uned en La Palma. Ha publicado diversos artículos en revistas académicas sobre la temática de su especialidad, participando en diversos congresos relativos al patrimonio histórico-artístico. Es autor de las monografías *La iglesia de San Francisco de Santa Cruz de La Palma: restauración monumental y contexto urbano en el siglo XX*, *La orden tercera franciscana en la isla de La Palma (1633-2018): historia y patrimonio* y *Lo Divino en la Navidad de Santa Cruz de La Palma (1947-2022): 75 aniversario*. Entre 1986 y 1993 presidió la Real Sociedad Cosmológica, y en 1987, por medio de una sugerencia de José Pérez Vidal, José Luis González Afonso y Vicente Capote Cabrera, presidente y consejero de Cultura del Cabildo de La Palma, recibió el encargo del montaje e instalación del Museo Insular de La Palma según un proyecto propio. A partir del curso escolar 1988-1989, Daranas Ventura se incorporó al centro museístico en una comisión de servicio concedida por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias a través de la Dirección General de Promoción Educativa, función que desarrolló

¹¹⁰ A él se le debe la restauración de *San José con el niño Jesús* y de *San José con la Virgen María*, además de la limpieza del óleo sobre tabla de la *Purísima*, todos atribuidos a Juan de Miranda y donados por el presbítero Luis Vandewalle y Carballo. Fernández García también restauró el óleo de *San José*, donado por Felipe Felipe Afonso, y el óleo de *San Bautista con el niño*.

hasta octubre de 1993. A lo largo de estos seis años, Facundo Daranas Ventura ejerció como director del museo a la vez que desarrolló una amplia labor pedagógica. Frutos de ambas tareas fueron la confección de un inventario general de los fondos y las campañas de visitas de escolares a las que acudieron en cada curso unos ocho mil escolares procedentes de toda la isla, y para las que elaboró unos materiales específicos¹¹¹. Entre estas acciones, cabe señalar la constitución en el seno del museo de un departamento de educación y acción cultural¹¹², la confección de una serie de cuadernos didácticos, la asistencia a cursos monográficos del Ministerio de Cultura, la apertura de contactos con el comité español del Consejo Internacional de Museos (ICOM-España) y otros museos de la península y Canarias, la compra de un mueble peine para la adecuada conservación de las obras de arte, o la dotación de la plaza de director del museo en los presupuestos generales del Cabildo de La Palma. Sin duda, se trata de una etapa de amplia proyección social, refrendada por visitantes como el príncipe Guillermo de Holanda y los defensores del pueblo de las comunidades autónomas.

x. Isabel Santos Gómez e Isabel Concepción Rodríguez, Taller de Restauración de Pintura y Escultura del Cabildo de La Palma (1994-2015)

El Taller de Restauración de Pintura y Escultura del Cabildo de La Palma es un servicio creado en 1988. Aparte de las labores de conservación del patrimonio histórico de la isla, una de las líneas de actuación del taller se ha centrado en la puesta en valor de los fondos pictóricos del antiguo Museo Provincial de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma, con la consolidación y restauración de todas sus piezas. Bajo la coordinación de las especialistas en restauración Isabel Concepción Rodríguez e Isabel Santos Gómez, el taller ha desplegado una consistente y excelente tarea divulgativa del patrimonio pictórico de la pinacoteca, conduciendo a la última de las mencionadas a su nombramiento, en 2017, como directora del Museo Insular de La Palma. Entre 1988 y 2009, el taller de restauración de pintura y escultura se ubicó en el seno del propio museo (claustro grande del antiguo convento franciscano), y desde donde se trasladó a un edificio inmediato emplazado en la plaza de San Francisco. Entre las acciones desplegadas, es importante subrayar la cardinal aportación de Concepción Rodríguez y Santos Gómez en numerosas exposiciones temporales montadas en los últimos treinta años.

¹¹¹ Para desarrollar estos objetivos, el Cabildo de La Palma y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias firmaron el 21 de abril de 1988 un convenio de colaboración.

¹¹² Los resultados de esta actividad se presentaron a las VII Jornadas de Departamentos de Educación y Acción Cultural de Museos, celebradas en Albacete en 1990. Véase: DARANAS VENTURA (1992), pp. 43-46.

5. FONDOS

Una nueva cuestión a desglosar es la procedencia de los cuadros. La gestión del museo en 1915 y su inauguración dos años después con una colección de pintura importada desde Madrid, merecen algunas consideraciones. De igual modo, la evolución e incremento de los fondos es otro aspecto que debe abordarse. Ambos asuntos conforman el núcleo del museo y su *razón vital*.

5.1. Colección fundacional (1915)

Como se dijo, hasta hace algunos años se suponía que las obras que conformaron el museo inaugural provenían del desaparecido Museo de Arte Moderno de Madrid (1894-1971). Sin embargo, distintas indagaciones han venido a contradecir estas afirmaciones, sosteniéndose que la mayoría de estas obras procedían de la donación del principal promotor del museo, Pedro Poggio Álvarez, ávido coleccionista de pintura contemporánea en pequeño formato, como es, de hecho, la serie fundacional del museo¹¹³. A día de hoy se desconoce el origen de los cuadros. Las Casas Pestana afirmaba en 1917, en el acto de inauguración, que «por gestiones practicadas por [...] el diputado a Cortes, Sr. Poggio y Álvarez, el Excmo. señor ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes ha donado a favor de este museo, de las que se hallan consignadas en los presupuestos generales del Estado, varias cantidades con las que se han adquirido gran parte de las obras pictóricas que hoy posee y que dan un total de 138»¹¹⁴. Por su parte, Rodríguez Pérez y Díaz Concepción señalaban su raíz como una donación personal del referido Poggio Álvarez. Se trata de una cuestión aún no resuelta del todo. Lo cierto es que, teniendo en cuenta el contexto y el perfil del fundador, lo más probable es que confluyan ambas circunstancias. De un lado, una adquisición en el mercado con recursos estatales, y de otro, una donación de piezas procedentes de la colección particular de Poggio Álvarez, quien llegó a reunir, fruto de sus amistades con numerosos artistas, un apreciable fondo pictórico en reducido formato. Asimismo, desde el mismo momento del inicio del museo es posible también documentar ingresos provenientes de artistas locales, como evidencian distintos óleos de José Felipe Hidalgo. En este sentido, debe subrayarse la diferencia de tamaño entre las dos obras de este autor: *Bufón con libros* (copia de Velázquez), óleo sobre lienzo (109 × 83 cm) y *Salomé* (copia de Tiziano), óleo sobre lienzo (87 × 80 cm), y el resto de la colección¹¹⁵.

¹¹³ RODRÍGUEZ PÉREZ, DÍAZ CONCEPCIÓN (2004), pp. 451-455; SANTOS GÓMEZ (2022), pp. 57-76.

¹¹⁴ CASAS PESTANA (1917), p. 16.

¹¹⁵ POGGIO CAPOTE, LORENZO TENA (2021), pp. 354-356.

5.2. *Donaciones y compras del Cabildo Insular de La Palma (1917-2000)*

Entre la inauguración del museo en 1917 y el año 2000, de manera gradual, se han sucedido sucesivos ingresos, todos esporádicos. Entre ellos cabe señalar nuevas obras procedentes de la paleta de José Felipe Hidalgo, así como de otros pintores de la época, como los referidos Virgilio Cerezo Pérez, Teodoro Ríos Rodríguez, Ubaldo Bordanova Moreno o Felipe Felipe Afonso. De igual modo, hay que destacar la también citada testamentaria de Pedro Castro López. En fecha más reciente se incorporaron cuadros de Manuel González Méndez (depósito del Gobierno de Canarias), Gregorio Toledo y Antonio González Suárez, estos tres últimos reivindicados durante la década de 1980 como la triada más representativa de artistas de la isla¹¹⁶.

5.3. *Los ingresos entre 2001 y 2015*

Hoy en día, el registro de la sección de Bellas Artes del Museo Insular de La Palma ofrece más de seiscientas obras. Entre los ingresos de este período merecen destacarse las donaciones, ya citadas, de los herederos de Gregorio Toledo, Jan Blaauboer y Roberto Rodríguez Castillo, Jaime Pérez García, Urs Baerlocher y los descendientes de la pintora Carmen Arozena Rodríguez. En la mayoría de los casos se trata de aportaciones circunscritas al arte contemporáneo¹¹⁷.

6. CATÁLOGOS

Entre 1917 y 2015 se han localizado seis inventarios de las obras del museo. En orden cronológico, se ofrece un breve análisis de cada una de estas relaciones, la mayoría de ellas localizadas en el archivo del Museo Insular de La Palma.

a) Inventario de 1928

Inventario de los cuadros, enseres y demás objetos pertenecientes al Museo Provincial de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma. [Santa Cruz de La Palma]. 9 de enero de 1928. Manuscrito mecanografiado. 7 fols.

Se trata del primer repertorio conservado. La relación, confeccionada por José Crispín de la Paz y Morales, ofrece ciento treinta y nueve cuadros de los

¹¹⁶ GREGORIO TOLEDO (1981); ORTEGA ABRAHAM (1983); ORTEGA ABRAHAM (1986).

¹¹⁷ Sobre los museos de arte contemporáneo en España, véase: ÁVILA PADRÓN (2010).

que se especifica el título y el autor de las obras. Aparte, en el apartado «Enseres» se colacionan cuatro banquetas, un asiento circular, una mesa y dos pedestales. Desde su inauguración, el museo aparece plenamente asentado.

b) Inventario de 1932

Catálogo del Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma: sección pictórica. Santa Cruz de La Palma: Imp. de Tomás Brito, 1932. 35 p.

Se trata de un folleto impreso en el que se ofrece el listado y una breve descripción de las obras. Los asientos, mucho más detallados que los de la referencia anterior, proporcionan título de la obra, técnica, autor, y, en algunas ocasiones, unas notas biográficas. En esta lista el número de cuadros ascendió a ciento sesenta y dos. En comparación con 1928, no se registran cuatro obras. En cambio, aparecen veintisiete nuevas referencias. De ellas, cuatro corresponden a Ubaldo Bordanova Moreno, por depósito del Cabildo de La Palma, cinco son retratos reales cedidos por el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, y trece proceden de donaciones de particulares. Entre estas pinturas cabe destacar: una acuarela del artista alemán Bruno Brandt, donada por José Santana Martín; dos paisajes al óleo sobre tabla pintados por Virgilio Cerezo Pérez, entregados por Enrique Manuel Hernández Martín; *Figura de general a caballo* (1857), pintado por el lanzaroteño Camilo González Morales y donada por su sobrino Antonio González González; el *Retrato del Dr. D. Domingo H. Giménez de Castro*, *La Dolorosa* y *La Virgen con el niño Jesús*, obras «antiguas» de autor desconocido, cedidas por Manuel Hernández González como albacea de Pedro Castro López; y, por último, la serie de cromolitografías *Puerto de Marsella*, *Plaza de la Concordia de París*, *San Agustín obispo de Hiponia*, *La flota de los aliados ataca y demuele los fuertes exteriores de Sebastopol* y *Bombardero del puerto imperial de Odesa por la flota de los aliados*, fechadas entre 1853 y 1854 e ingresadas como donación por el director del museo José Crispín de la Paz y Morales. Además, en estos años también se incorporaron una «colección de grabados y una serie de fotograbados de Goya, publicados en 1928 por Espasa y Calpe, y un cuadro con las fotografías de los trajes típicos femeninos de la isla».

c) Inventario de 1940

Relación de los cuadros existentes en el Museo Provincial de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma, en cumplimiento con la orden dada por el excelentísimo señor director general de Bellas Artes, con fecha 21 de febrero de 1940. Manuscrito mecanografiado. 21 fols.

Este nuevo inventario se basó en la relación precedente. No obstante, a diferencia de la de 1932, comprende unos asientos más específicos. Cada una de las entradas contiene el título, autor, técnica de la obra y dimensiones, con y sin marco. En la mayoría de las ocasiones, el título se acompaña de una breve descripción un tanto subjetiva, entrando en detalles como «airosas torres», «bellas figuras por su postura militar» o «tonos suaves y dulzura celestial». El listado recoge algunas nuevas piezas, como *Crucifijo e Inmaculada*, de «Christian et Philip», donadas, al igual que los inventarios anteriores, por José Crispín de la Paz y Morales.

d) Inventario de 1945

Catálogo del Museo Provincial de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma. 1945. Manuscrito mecanografiado.

En esta relación, los asientos aparecen reducidos, señalando únicamente el nombre de la obra, la técnica y el autor. Por su parte, la enumeración y nomenclatura coinciden con el inventario de 1940. El texto únicamente realiza correcciones en la clasificación o título de algunas obras inventariadas. Asimismo, la relación suma veinte obras de procedencia desconocida.

e) Inventario de 1980

Catálogo del Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma. [Santa Cruz de La Palma]: Cabildo Insular de La Palma, 1980. [Publicado con el patrocinio del Banco de Santander].

Después de treinta y cinco años del último registro, el catálogo de 1980 retoma el estilo empleado en el de 1928, anotando título, técnica y autor con una breve reseña biográfica. En la veintena de años en que la mayoría de las obras se almacenaron en diferentes depósitos, se pasó de ciento setenta y ocho asientos a ciento cuarenta y uno. No aparecen las piezas menos relevantes o en depósito. En cambio, se conservan las más valiosas. Por ejemplo, la serie de retratos reales en depósito del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma abandona la colección.

f) Inventario de 2005

Comprende una aplicación elaborada a partir del programa de gestión de bases de datos Access, de Microsoft. Fue confeccionado a partir de 2005 a través de varios convenios de inserción laboral del Servicio Canario de Empleo. La ficha

de cada pieza incluye: «Número», «Registro», «Tipo de objeto», «Autor», «Dimensiones», «Foto Cuadro», «Título», «Técnica», «Material», «Tema», «Conservación», «Colección», «Publicaciones», «Exposiciones», «Sig. Topográfica», «Ubicación», «Fecha de ingreso», «Fuente de ingreso», «Forma de ingreso», «Procedencia», «N.º de expediente», «Números antiguos», «Observaciones» y «Descripción». En 2015 registraba quinientos noventa asientos.

7. CONCLUSIONES

La dilatada pervivencia de la institución artística durante más de veinte lustros se refleja en este esbozo y se comprende desde una doble consideración: por un lado, aportando un repaso histórico retrospectivo que recoge la trayectoria y las vicisitudes, con sus cuitas y momentos álgidos, y por otro, proyectándose desde el pasado hasta el presente para reivindicar su posición en el concierto museístico de La Palma en relación a todos los espacios susceptibles de coexistir e interactuar para conformar un mapa rico y de gran versatilidad.

La fundación del Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma en 1915, solventadas las controversias iniciales de indefinición respecto a su titularidad provincial o local, fue la derivación natural de una larga tradición artística; podría decirse que se trataba de una herencia del pensamiento de progreso propio de la segunda mitad del siglo XIX, que auspició la constitución de varias sociedades culturales.

La centenaria longevidad del museo, con diversas dificultades, ausencias temporales de sede, cambios de ubicación y penurias económicas, ha sido posible gracias a la implicación y el compromiso de distintas personas e instituciones conscientes de su enorme potencial y del impulso cultural que supondría para la isla disponer de un espacio permanente para la exhibición artística. Las citas lustrales de la Bajada de la Virgen iban a proporcionar, a manera de estímulo, el aliento necesario en forma de exposiciones o de iniciativas institucionales que revitalizarían las prestaciones del museo. Con ese propósito, la constitución del fondo se ha ido engrosando y diversificando de una manera acumulativa y paulatina para convertirse en una muestra atractiva, siendo importante la valoración técnica de cuantos expertos en la materia han vertido sus conocimientos en las piezas catalogadas. En la actualidad, desde una perspectiva del turismo como fuente de riqueza insular, el Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma, en conexión con otros museos locales potenciados mutuamente, puede y debe erigirse como un importante recurso para deleite de los vecinos y reclamo y admiración de visitantes foráneos, lo que fortalecerá su arraigo y asegurará su pervivencia en el futuro, siendo un referente para el patrimonio del archipiélago canario.

AGRADECIMIENTOS

Dejamos testimonio de nuestra gratitud a Luis Regueira Benítez, Isabel Santos Gómez, Rafael Daranas Hernández, Marta Lozano Martín, Isabel Concepción Rodríguez, Raquel Camacho Pedrianes, Carmen L. Ferris Ochoa, Mónica Sánchez Arceo, Anelio Rodríguez Concepción, Dulce Rodríguez González, Belén Lorenzo Francisco, Facundo Daranas Ventura, Carmen Picó Rueda, Rosa Aguado Jaubert y Francisco J. Castro Feliciano.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AFONSO PÉREZ, Leoncio (1996-1999). Casas Pestana, Pedro J. de las. En: *Gran enciclopedia canaria*. [Santa Cruz de Tenerife]: Ediciones Canarias, v. IV, p. 880.
- AGUADO JAUBERT, Rosa (1996-1999). Barreda Díaz, Rafael de la. En: *Gran enciclopedia canaria*. [Santa Cruz de Tenerife]: Ediciones Canarias, v. III, p. 550.
- ÁVILA PADRÓN, Ana (2010). Los viejos y los nuevos museos. En: Juan Antonio Ramírez (ed.). *El sistema de arte en España*. Madrid: Cátedra, pp. 157-278.
- CABELLO CARRO, María Paz (2013-2014). La protección del patrimonio entre 1910 y 1930: los primeros directores generales de Bellas Artes. En: *Museos.es: revista de la Subdirección General de Museos Estatales*, n.º 9-10 (Madrid), pp. 156-179.
- La CALDERA como inspiración de pintores: exposición conmemorativa del 40 aniversario del Parque Nacional de La Caldera de Taburiente (1995). [Santa Cruz de La Palma]: Patronato del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente.
- CASAS PESTANA, Pedro J. de las (1917). *Consideraciones acerca del arte: trabajo leído por el presidente del patronato de este museo D. Juan Antonio Pérez Jaubert en el acto de inauguración del mismo*. Santa Cruz de La Palma: Imp. Diario de Avisos.
- CASTRO BRUNETTO, Carlos Javier (1991). *Museo Municipal de Bellas Artes (Santa Cruz de Tenerife)*. Santa Cruz de Tenerife: Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- [CATÁLOGO del fondo dedicado a la vanguardia española expuesto en Santa Cruz de La Palma] [1980]. Asociación Canaria de Amigos del Arte Contemporáneo. Santa Cruz de Tenerife: Mancomunidad de Cabildos.
- CATÁLOGO oficial de la Exposición Nacional de Bellas Artes, 1915 (1915). [Dirección General de Bellas Artes]. Madrid: Artes Gráficas Mateu.
- DARANAS VENTURA, Facundo (1987). *Guía didáctica del Museo Insular de la Palma: Real Convento Franciscano de la Inmaculada Concepción*. Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma.
- DARANAS VENTURA, Facundo (1992). Ayer y hoy del Museo Insular de La Palma. En: *VII Jornadas de Departamentos de Educación y Acción Cultural de Museos*. [S. l.: s. n.], pp. 43-46.
- DARANAS VENTURA, Facundo (2007). *La iglesia de San Francisco de Santa Cruz de La Palma: restauración monumental y contexto urbano en el siglo XX*. Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma.
- DELISAU JORGE, Nieves; LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de (2020). La Casa de Colón y el proyecto de creación de un Museo de Bellas Artes en Gran Canaria (1913-1964). *Anuario de estudios atlánticos*, n.º 66 (Las Palmas de Gran Canaria, 2020).
- FERNÁNDEZ PARDO, Francisco (1998). F. Domingo Marqués, maestro de pintores. En: *Francisco Domingo*. Valencia: Bancaja, pp. 8-73.
- FRAGA GONZÁLEZ, María del Carmen (1980). *Guía didáctica del Museo Municipal de Santa Cruz de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife: Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

- FRAGA GONZÁLEZ, Carmen (1982). La pintura en Santa Cruz de La Palma. En: *Homenaje a Alfonso Trujillo*. Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura de Tenerife, 198, v. I, pp. 345-409.
- [FRANCISCO DE LAS CASAS, Pedro Manuel] (1982). Casa de Romeros de Las Nieves. [Artículo firmado por Patrullas ns. 10 y 27 de «Misión Rescate». *Ecos del santuario: boletín trimestral de divulgación religiosa*, n.º 12 (abril-junio de 1982), pp. 8-9, 11.
- El FRUTO de la fe: el legado artístico de Flandes en la isla de La Palma: Fundación Carlos de Amberes, Madrid, 2 de diciembre de 2004-20 de febrero de 2005; abadía de San Pedro, Gante, 4 de marzo de 2005-5 de junio de 2005; antiguo convento de San Francisco, Santa Cruz de La Palma, 10 de julio de 2005-30 de agosto de 2005* (2004). Madrid: Fundación Carlos de Amberes; [Santa Cruz de La Palma]: Cabildo Insular de La Palma.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Germán (2005). Introducción. En: Pedro J. Casas Pestana. *La isla de San Miguel de La Palma, su pasado, su presente y su porvenir (bosquejo histórico)*. Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma, pp. 9-24.
- GONZÁLEZ PÉREZ, Miguel Ángel (2003). En el Museo Insular de La Palma. *El día / La prensa* (Santa Cruz de Tenerife, 25 de octubre de 2003), p. 12.
- GONZÁLEZ PÉREZ, Pedro Bonoso (2006). Contribución de un palmero a la mejora del sistema bibliotecario español. *Cartas diferentes: revista canaria de patrimonio documental*, n.º 2 (Breña Alta), pp. 63-72.
- GREGORIO TOLEDO (1981). [Textos, Enrique Lafuente Ferrari... (et al.)]. [Santa Cruz de La Palma]: [Cabildo Insular de La Palma].
- HERNÁNDEZ CORREA, Víctor J.; POGGIO CAPOTE, Manuel (2009). Bellas codiciadas. En: *Arte antiguo en las colecciones de La Palma* [Catálogo de exposición]. [Santa Cruz de La Palma]: Cajacanarias, Obra Social y Cultural, pp. 9-26.
- HERNÁNDEZ CORREA, Víctor J.; POGGIO CAPOTE, Manuel (2010). Bordanova y la Bajada de la Virgen. *Diario de avisos* (Santa Cruz de Tenerife, 12 de julio de 2010), p. 9.
- HERNÁNDEZ DE LORENZO MUÑOZ, Miguel (1987). Cien años de historia de los practicantes en Santa Cruz de La Palma. *Diario de avisos* (Santa Cruz de Tenerife, 15 de febrero de 1897), p. 15.
- HERNÁNDEZ PÉREZ, María Victoria (2002). La voz «nacimiento» se pierde de la Navidad canaria. *Diario de avisos* (Santa Cruz de Tenerife, 1 de diciembre de 2002), p. 30.
- HERNÁNDEZ SOCORRO, María de los Reyes (2008). Nuevas formas, nuevas aportaciones: los pintores canarios en la encrucijada del siglo XIX. En: *Historia cultural del arte en Canarias, v. El despertar de la cultura en la época contemporánea, artistas y manifestaciones culturales del siglo XIX en Canarias*. [Santa Cruz de Tenerife; Las Palmas de Gran Canaria]: Gobierno de Canarias, pp. 35-166.
- IZQUIERDO PÉREZ, Eliseo (2005). *Periodistas canarios, siglos XVII al XX: propuesta para un diccionario biográfico y de autores*. [Santa Cruz de Tenerife; Las Palmas de Gran Canaria]: Gobierno de Canarias.
- LEGADO al pueblo de La Palma: Colección Blaauboer-Rodríguez Castillo* [Exposición] (2004). Santa Cruz de La Palma: Cabildo La Palma.
- Magna palmensis, retrato de una ciudad* (2000). Textos: Jesús Pérez Morera; editores: Luis Ortega Abraham, Jorge Lozano Vandewalle, Jesús Pérez Morera. [Santa Cruz de La Palma]: Caja General de Ahorros de Canarias.
- Manuel González Méndez: exposición antológica, 1843-1909, Museo Insular, 27 de noviembre de 2009-10 de enero de 2010* (2009). [Santa Cruz de La Palma]: Cabildo Insular de La Palma.
- MUSEO de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma: catálogo* (1980). [Santa Cruz de La Palma]: Cabildo Insular de La Palma.
- MUSEO de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma: catálogo sección pictórica* (1932). 1.ª ed. Santa Cruz de La Palma: Imprenta de Tomás Brito.

- MUSEO DE REPRODUCCIONES ARTÍSTICAS (1924). *Memoria-estadística del año 1923*. Madrid: Tip. Lit. de Ángel Alcoy.
- ORTEGA ABRAHAM, Luis (1983). *Manuel González Méndez: entre La Palma y París*. Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma; [Madrid]: Ministerio de Cultura.
- ORTEGA ABRAHAM, Luis (1986). *Antonio González Suárez, el pintor de las aguas*. Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma.
- PÉREZ GARCÍA, Jaime (1985-1998). *Fastos biográficos de La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Caja General de Ahorros de Canarias. 3 vs.
- PÉREZ GARCÍA, Jaime (1995). *Casas y familias de una ciudad histórica: la calle Real de Santa Cruz de La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma: Colegio de Arquitectos de Canarias (Demarcación de La Palma).
- PÉREZ HERNÁNDEZ, José Eduardo (2003). Entre el ideal y la realidad: discurso de la modernización y devenir económico en La Palma (1850-1900). *Boletín Millares Carlo*, n.º 22 (Las Palmas de Gran Canaria), pp. 69-92.
- PÉREZ HERNÁNDEZ, José Eduardo (2017). *Historia del Cabildo Insular de La Palma (1913-1978)*. [Santa Cruz de La Palma]: Cabildo Insular de La Palma.
- PÉREZ MORERA, Jesús (2020). Museo de Arte Sacro y Camarín de la Virgen: Real Santuario de Nuestra Señora de las Nieves (Santa Cruz de La Palma). *Anales de la Real Academia Canaria de Bellas Artes de San Miguel Arcángel*, n.º 13 (Santa Cruz de Tenerife), pp. 65-110.
- PÉREZ RIOJA, José Antonio (1971). *Las casas de cultura*. Madrid, Asociación Nacional de Bibliotecarios, Archiveros y Arqueólogos.
- POGGIO CAPOTE, Manuel (2017). *La imprenta en la isla de La Palma (1835-1960)*. [Tesis doctoral]. Universidad Complutense de Madrid. 3 v.
- POGGIO CAPOTE, Manuel (2019). Bordanova en La Palma. *Anales: Real Academia Canaria de Bellas Artes de San Miguel Arcángel*, n.º 12 (Santa Cruz de Tenerife), pp. 39-50.
- POGGIO CAPOTE, Manuel; CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, Isabel (2010). El retrato de Alfonso XIII de Santa Cruz de La Palma, obra de Tomás Martín Rebollo (1858-1919). *El Museo Canario*, n.º 65 (Las Palmas de Gran Canaria), pp. 235-250.
- POGGIO CAPOTE, Manuel; HERNÁNDEZ CORREA, Víctor J. (2018). *El oficio de cronista en Santa Cruz de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma]: Cabildo Insular de La Palma.
- POGGIO CAPOTE, Manuel, HERNÁNDEZ CORREA, Víctor J. (eds.) (2005). *Pasos de un siglo: Real Nuevo Club Náutico de Santa Cruz de La Palma (1904-2004)*. Santa Cruz de La Palma: Caja General de Ahorros de Canarias; Cabildo Insular de La Palma.
- POGGIO CAPOTE, Manuel; LORENZO TENA, Antonio (2021). De talentos e imposturas: el arte de José Felipe Hidalgo (1884-1971). *Cosmológica*, n.º 1 (Santa Cruz de La Palma), pp. 309-366.
- POGGIO CAPOTE, Manuel; REGUEIRA BENÍTEZ, Luis (2005). Contribución de La Palma a la tipobibliografía canaria (1751-1900). *Estudios canarios: anuario del Instituto de Estudios Canarios*, n.º XLVIII (La Laguna), pp. 279-324.
- POGGIO SÁNCHEZ, Manuel (1966). El Museo Provincial de Bellas Artes. *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 4 de junio de 1966), p. 6.
- PROGRAMA de la exposición insular que bajo los auspicios de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de La Palma se celebrará los días del 11 al 18 de abril de 1920 (1920). [Santa Cruz de La Palma]: Imp. Gutenberg.
- REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO (1918). *Discursos leídos ante la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en la recepción pública del Excmo. Sr. D. Pedro Poggio y Álvarez el día 9 de junio de 1918*. Madrid: Est. Tip. Sucesores de Rivadeneyra.
- RIVERO DARANAS, Ana María (1983). *El Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma.

- RODRÍGUEZ PÉREZ, José Domingo; DÍAZ CONCEPCIÓN, Laura (2004). El Museo Insular de La Palma: la colección fundacional del museo y su título de ingreso. *Revista de estudios generales de la isla de La Palma*, n.º 1 (Santa Cruz de La Palma), pp. 451-455.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Juan José (2022). *Territorios insulares y triple paridad: antecedentes, configuración, justificación teórica y óbito*. *Cosmológica*, n.º 2 (Santa Cruz de La Palma), pp. 53-75.
- SANTOS GÓMEZ, Isabel (2005). La colección pictórica del Club Náutico. En: Manuel Poggio Capote y Víctor J. Hernández Correa (eds.). *Pasos de un siglo: Real Nuevo Club Náutico de Santa Cruz de La Palma, 1904-2004*. Santa Cruz de La Palma: Cajacanarias; Cabildo Insular de La Palma, pp. 254-264.
- SANTOS GÓMEZ, Isabel (2022). El Fondo Fundacional del Museo Insular de La Palma: del coleccionismo privado de Pedro Poggio a la exposición pública. *Anales: Real Academia Canaria de Bellas Artes de San Miguel Arcángel*, n.º 15 (Santa Cruz de Tenerife), pp. 57-76.
- TOLEDO TRUJILLO, Francisco; HERNÁNDEZ DE LORENZO MUÑOZ, Miguel (2001). *Historia de la medicina palmera y sus protagonistas*. [La Laguna]: Centro de la Cultura Popular Canaria.
- Tránsito por la estética religiosa en Dámaso: [exposición], Garachico (Tenerife); Santa Cruz de la Palma (La Palma); Santa María de Guía (Gran Canaria), julio-diciembre 2007* (2007). [Las Palmas de Gran Canaria; Santa Cruz de Tenerife]: Viceconsejería de Cultura y Deportes.

APÉNDICE

1

[Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma]

1.1. *Informe sobre el Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma*

(Membrete de la Delegación Insular del Gobierno en La Palma)

Fue creado por Real Decreto de 30 de octubre de 1915, como de propiedad estatal, con fondos locales de arte moderno y un depósito del Museo Nacional del Prado.

Las colecciones estuvieron instaladas en un edificio propiedad del ayuntamiento situado en la calle Pérez de Brito y al ser derribado en 1957 para una nueva construcción (hoy destinada a juzgados), los fondos del museo fueron depositados provisionalmente en el inmueble levantado con destino a asilo de ancianos.

Con la colaboración Insular de La Palma se abrió de nuevo al público, en su Aula de Cultura «Elías Santos Abreu», y partir de 1980 en el palacio Salazar; al restaurarse este inmueble se retiraron las colecciones del museo y en el momento presente se proyecta por la corporación instalarlo en el Real Convento de la Purísima Concepción (San Francisco), en cuyo lugar irán ubicados, conjuntamente, los restantes museos de la ciudad dependientes del cabildo.

El decreto de 1 de marzo de 1962 declara monumento histórico-artístico las colecciones y edificio del museo.

La orden de 16 de diciembre de 1964 dispuso la constitución de la junta del patronato del museo.

Desde su creación se tituló oficialmente «Museo Provincial de Bellas Artes» hasta el decreto 730/1971 de 25 de marzo, que lo designó «Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma», disposición que regula la organización y funcionamiento de los museos estatales de Bellas Artes, y entre otras materias lo concerniente al director, patronato, sus funciones, etc.

Con fecha de 20 de mayo de 1983, a petición propia cesó como director del museo, don Rafael Daranas Hernández, cago que se encuentra vacante.

El Real Decreto número 3355/1983 de 29 de diciembre regula el traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de cultura.

Por resolución de 14 de diciembre de 1984, publicada en el *Boletín oficial del Estado* número 16 de 18 de enero de 1985, se aprueba el convenio entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Canarias sobre gestión de los archivos y museos de titularidad estatal, que comprende el Archivo Histórico Provincial de

Santa Cruz de Tenerife y el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, y en cuanto a bibliotecas, la Biblioteca Pública de Santa Cruz de Tenerife y la Biblioteca Pública de Las Palmas, sin que se incluyan en el citado convenio el Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma.

A la vista de cuanto antecede se formulan las siguientes propuestas:

1.^a). Actualización y constitución del patronato, de acuerdo con el Decreto 730/1971 ya citado de 25 de marzo y demás disposiciones legales y vigentes.

2.^a). Nombramiento del director.

3.^a). Interesar de los organismos competentes que el convenio entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Canarias sobre gestión de los archivos y museo de titularidad estatal, se incluya el Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma, por los beneficios que ello reportaría en materia de personal, mantenimiento y conservación de edificios, inversiones, etc. Prácticamente el museo nunca ha recibido ayuda estatal.

Debe señalarse, como hecho positivo, la posibilidad de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, que posteriormente pueda la comunidad autónoma transferir la gestión del museo al cabildo insular, que siempre lo ha tutelado y protegido.

Santa Cruz de La Palma, a 20 de febrero de 1987.

(Sello de la Delegación Insular de Gobierno, La Palma, secretaría general)

2

[Museos de arte de Santa Cruz de La Palma]

2.1. *Museo Insular de Arte Sacro de Las Nieves*

La idea de constituir un museo dedicado al arte religioso en el santuario de Nuestra Señora de las Nieves partió del pintor e investigador en temas histórico-artísticos Alberto José Fernández García (1928-1984) y tomó fuerza hacia 1970 bajo la rectoría de Andrés de las Casas Guerra (1935-2002). En principio no se tenía previsto la construcción de un nuevo inmueble sino en la ampliación del camarín de la Virgen¹. Sin embargo, en 1974, ahora bajo la dirección parroquial de Pedro Manuel Francisco de las Casas, se contempló la posibilidad de levantar un edificio de nueva planta pues por entonces las piezas que se acumulaban en los bajos la casa de Romeros eran muy numerosas². El proyecto consistió en la construcción de un inmueble adosado

¹ GONZÁLEZ, Ezequiel. La Virgen de las Nieves contará con un museo permanente. *Diario de avisos* (Santa Cruz de Tenerife, 6 de julio de 1985), p. 54.

² [Redacción]. Homenaje a la «Asociación Juvenil de Las Nieves». *Diario de avisos* (Santa Cruz de Tenerife, 29 de agosto de 1978), p. 9.

al templo por la parte del Evangelio, dando la fachada principal al pinar, de dos pisos y doscientos cincuenta metros cuadrados de superficie, con cinco dependencias y bajo los cánones del estilo arquitectónico del «barroco canario». Con un presupuesto de siete millones y proyecto de Rafael Daranas Hernández las obras comenzaron en 1978. Del coste inicial, cinco millones de pesetas procedieron de una subvención de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de la Vivienda mientras que los dos restantes fueron aportados a través de diversas aportaciones, en especial de los recursos propios del santuario mariano³.

Una vez concluida la obra civil, los trabajos carpintería se iniciaron en 1978 con los vanos de la fachada: colocación de un balcón con techado de teja y labrado en tea con tallado artístico en balaustrada y columnas; puertas y ventanas, estas última de tipo de tribuna en celosía sobre repisa, labradas también en madera de tea con una parte acristalada y cubierta de teja.

Así las cosas, en 1980, dentro de las fiestas de la Bajada de la Virgen se programó la inauguración del museo, acto que nunca llegó a consumarse. No en vano, todavía no habían concluido los trabajos de interior ni tampoco se habían montado las salas. En 1981 se procedió a la confección y colocación de los artesonados del vestíbulo, salón grande y joyero de la planta alta, elaborados en tea según «estilo ideal canario» sobre cornisa de perillones y cordoncillo. Además, se elaboraron un balcón de celosía interior así como las molduras, marcos y puertas. Entre enero y julio de 1982, en una segunda fase, se reanudaron las labores de carpintería artística con madera de tea y caoba, con el añadido de los ornamentos de las partes delanteras de las tres puertas principales del interior, consistentes en cornisas y columnas, además del zócalo del vestíbulo, cubierta de la mampostería de la parte baja de las escaleras del vestíbulo y un gavetero de ocho elementos. De igual modo se confeccionó el artesonado de la planta baja, labrado en madera de caoba. En 1986 continuaban los trabajos de ornamentación que incluían los rosetones de madera para colgar lámparas, además de diversas piezas de mobiliario⁴. A partir de esta fecha, los trabajos se interrumpen y solo cabe consignar algún acabado esporádico posterior.

Una segunda etapa en la conformación del museo es la ampliación acometida en la parte trasera de la iglesia, según proyecto del arquitecto José Miguel Márquez de Zárate, entre 1991 y 1998. La intervención supuso la desaparición del patio trasero con sus escaleras y almenas, la balconada del denominado Cuarto de los Esclavos y la reforma casi completa del antiguo camarín de la virgen, sustituido ahora por una sala de grandes proporciones. La iniciativa aparece en la prensa bajo el calificativo de «salvaguardia y embellecimiento del santuario insular», haciendo hincapié que se trataba de una obra comprendida en un «proyecto mucho más amplio que tiene el Cabildo Insular de La Palma, en orden a la rehabilitación del recinto y

³ De manera paralela, el 2 de julio de 1978 se inauguró en unas dependencias pertenecientes a la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios de Los Llanos de Aridane un museo sacro con diversas piezas de orfebrería, escultura y pintura; véase: HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Pedro. Apuntes sobre el primer museo de arte sacro en San Miguel de La Palma. *Diario de avisos* (Santa Cruz de Tenerife, 28 de junio de 1981), p. 36.

⁴ ARCHIVO DE LA PARROQUIA DE LAS NIEVES (APNSN): *Cuentas (1975-1985)*.

todo el territorio afectado por el mismo». Una vez más, la noticia adelantaba la pronta inauguración del Museo Insular de Arte Sacro⁵.

Sin embargo, la intervención causó una honda polémica en la que, de una parte, tomaron parte varios profesores y, de manera institucional, el propio Departamento de Historia del Arte de la Universidad de La Laguna que suscribió un informe o el director general de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias y, de otra, la parroquia nivariense y el cabildo insular⁶. La discusión se centró en la idoneidad de las obras y en el de su afectación al patrimonio histórico. De una parte, se ponía de relieve la irremediable pérdida de toda la parte trasera del templo mariano. De otra, se justificaba la intervención por necesidades de espacio.

Además, a lo largo de estos años y de manera paralela a las distintas etapas y fases en la ejecución de las obras se organizaron cinco exposiciones temporales englobadas bajo el título genérico «Muestra de Arte Sacro». La primera dedicada a la iconografía de los patronos de La Palma, Nuestra Señora de las Nieves y san Miguel Arcángel, se montó en la plata superior de la Casa de Romeros en agosto de 1972. La segunda, rotulada *Exvotos marineros*, abierta en el Barco de la Virgen durante el mes de octubre de 1978 comprendió la extraordinaria serie de pinturas de esta clase de ofrendas que se conservan en la isla. La tercera rotulada *Exposición de donaciones y restauraciones artísticas recientes* se instaló en febrero de 1980 en la capilla mayor del templo mariano⁷. La cuarta de las «muestras de arte sacro», ro-

⁵ [Redacción]. El santuario de Las Nieves prepara ya las obras de restauración. *Diario de avisos* (Santa Cruz de Tenerife, 17 de julio de 19919, p. 13.

⁶ Sobre esta cuestión, consúltense esta serie de artículos de opinión y noticias periodísticas: [Redacción]. El patrimonio insular ante «constantes desaciertos». *Diario de avisos* (Santa Cruz de Tenerife, 19 de marzo de 1993), p. 21; [Redacción]. Las obras del patrimonio, sin presupuesto este año. *Diario de avisos* (Santa Cruz de Tenerife, 6 de julio de 1993), p. 18; DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE, UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA. Atentado histórico en el santuario de Nuestra Señora de las Nieves. *Diario de avisos* (Santa Cruz de Tenerife, 14 de noviembre de 1993), pp. 22-23; [Redacción]. El cabildo actuó «según la ley» en el real santuario: Vicente Capote matiza todo el proceso administrativo. *Diario de avisos* (Santa Cruz de Tenerife, 19 de noviembre de 1993), p. 19; [Redacción]. Patrimonio cuestiona la ampliación de Las Nieves. *Diario de avisos* (Santa Cruz de Tenerife, 17 de noviembre de 1993), p. 17; GAU PUDELKO, Sabina. S.O.S. por el patrimonio canario. *Diario de avisos* (Santa Cruz de Tenerife, 23 de noviembre de 1993), p. 4; MARTÍN [SÁNCHEZ], Miguel Ángel. El caso del Santuario de las Nieves: conclusiones provisionales. *Diario de avisos* (Santa Cruz de Tenerife, 7 de enero de 1994), p. 18; PÉREZ MORERA, Jesús. El santuario de Las Nieves (I-III). *La gaceta de Canarias* (La Laguna, 20 de marzo, 3 y 10 de abril de 1994), p. var. (Lo que La Palma perdió para siempre; El camarín de la virgen; Datos históricos del santuario); [Redacción]. El consejo rector defiende los trabajos de Las Nieves. *Diario de avisos* (Santa Cruz de Tenerife, 12 de abril de 1994), p. 18; MARTÍN [RODRÍGUEZ], Fernando Gabriel. La Palma: carta al rector del santuario de Las Nieves. *Diario de avisos* (Santa Cruz de Tenerife, 23 de abril de 1994), p. 4; CONSEJO RECTOR DEL REAL SANTUARIO [DE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES]. Un poco de orden. *Diario de avisos* (Santa Cruz de Tenerife, 30 de abril de 1994), p. 17; HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Felipe. La restauración del real santuario. *Diario de avisos* (Santa Cruz de Tenerife, 28 de julio de 1996), p. 17.

⁷ FRANCISCO DE LAS CASAS, Pedro Manuel. Casa de Romeros de Las Nieves. [Artículo firmado por Patrullas n.º 10 y 27 de «Misión Rescate». *Ecos del santuario: boletín trimestral de divulgación religiosa*, n.º 12 (abril-junio de 1982), pp. 8-9, 11.

tulada *Misterios de Navidad*, se desarrolló entre el 25 de diciembre de 1991 y el 12 de enero de 1992 en la nave parroquial, en plenas obras de reforma, aunque convenientemente aislado, y recogió un amplio catálogo de más de dos centenares de piezas y que fue visitada por más de veinticinco mil personas⁸. Por último, entre abril y mayo de 1992 se organizó la quinta exposición denominada *Misterios de muerte y resurrección*, con más de trescientas piezas, y que concitó también la atención del público y los medios de comunicación social. Al igual que la anterior se instaló en el cuerpo aún en obras de la iglesia⁹.

A partir de 2012, con la llegada de Antonio Hernández Hernández como nuevo rector del santuario mariano, se retomó la idea de organizar y abrir el museo. Los trabajos se iniciaron en 2014 y básicamente consistieron en el aprovechamiento de los espacios, dotándolos de un discurso expositivo y añadiendo la adecuada iluminación y paneles explicativos. A diferencia del anterior, el nuevo montaje recibió el nombre de Museo-Camarín de la Virgen de las Nieves (y no Museo Insular de Arte Sacro), montado e inaugurado en dos etapas en 2016 y 2020. Aparte de las antiguas salas del originario museo, los nuevos espacios habilitados incluyeron la sacristía, el cuarto de los esclavos, el camarín-ropero de la virgen y otras dependencias menores.

2.2. Museo de Arte Contemporáneo de Santa Cruz de La Palma

La creación del Museo Arte Contemporáneo de Santa Cruz de La Palma parte de una sugerencia del crítico y profesor de Historia de Arte, Celestino Celso Hernández Sánchez. En 2002, a través de varios contactos, Hernández Sánchez propuso la idea de montar un museo de arte contemporáneo en la capital palmera. Presentada la propuesta al consistorio local, se escogió como su ubicación una parte de la casa Vandewalle, ubicada en la calle Virgen de la Luz, número 15, propiedad del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, en la conocida popularmente como «casa Quemada», por haber causado siniestro en un incendio durante la década de los años setenta. Las obras se iniciaron en 2004 con la consolidación y demolición de restos de la antigua edificación. El inmueble se dotó con tres plantas: la primera con acceso desde la calle Virgen de la Luz con recepción, patio y dos salas de exposición; la más elevada con otras dos salas; y la inferior con un salón de actos, biblioteca, oficina y almacén.

⁸ [Redacción]. IV Muestra de Arte Sacro, en el Real Santuario de Las Nieves. *Diario de avisos* (22 de diciembre de 1991), p. 56; [Redacción]. Inaugurada la IV Muestra de Arte Sacro en santuario de Las Nieves. *Diario de avisos* (26 de diciembre de 1991), p. 16; [Redacción]. 250 obras se exhiben en la V Muestra de Arte Sacro. *Diario de avisos* (5 de enero de 1992), p. 56; PÉREZ RODRÍGUEZ, Manuel. Arte sacro palmero. *Diario de avisos* (13 de enero de 1992), p. 45; [Redacción]. Más de 25 000 personas visitaron la IV Muestra de Arte Sacro en Las Nieves. *Diario de avisos* (14 de enero de 1992), p. 17.

⁹ [Redacción]. Dos obispos iberoamericanos han visitado la muestra de arte sacro del santuario de Las Nieves. *Diario de avisos* (12 de mayo de 1992), p. 21; [Redacción]. Fiesta de las Madres, muestra de fervor y devoción del pueblo palmero, clausurada la V Muestra de Arte Sacro. *Diario de avisos* (5 de junio de 1992), p. 18.

Tras varias interrupciones durante el proceso de organización e instalación, el museo se inauguró el 20 de octubre de 2014. La exposición permanente con la que se abrió incluyó un abanico heterogéneo de cuarenta y dos obras de artistas canarios, entre los que pueden citarse a Manolo Millares, César Manrique, Hugo Pitti, Elena Lecuona, Tomás Oropesa, Idefonso Aguilar, Pedro González, Carmen Arozena, Paco Guimerá, Jorge Lozano o Leopoldo Cebrián con fondos procedentes de la Fundación Cajacanarias, Instituto de Astrofísica de Canarias, Cabildo Insular de La Palma, Fundación César Manrique así como varios depósitos efectuados por algunos de los propios artistas representados.

A partir de 2015 nuevas directrices municipales, debido a la escasa afluencia de público, determinaron el cierre del museo y la readaptación del espacio como Centro de Interpretación de la Bajada de la Virgen. Esta última instalación así se mantuvo hasta la llegada de la pandemia del covid en 2020, tras la cual no volvió a abrir. En 2021 el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma procedió al desmantelamiento de los contenidos relativos a las fiestas lustrales.

Cómo citar este artículo / Citation: Poggio Capote, Manuel Lorenzo Tena, Antonio. Un siglo del Museo de Bellas Artes de Santa Cruz de La Palma (1915-2015). *Cosmológica*, n.º 4 (Santa Cruz de La Palma, 2024), pp. 361-423.

Fecha de recepción: 14 de agosto de 2024.

Fecha de aceptación: 2 de octubre de 2024.

